



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

JOVENTUT



JUVENTUD
VALENCIA
2019-2023





TEXT AMB
LLENGUATGE
NO SEXISTA



El nuevo plan para la juventud 2019 – 2023 nace de la experiencia de los planes previos y de la realidad social juvenil de la ciudad de València. Planificar desde la teoría o desde diagnósticos interpretativos puede llevar a conclusiones o acciones alejadas de las expectativas ciudadanas y, por tanto, al desencanto y desconfianza de este sector poblacional en la administración pública. De manera que, este proyecto se basa en el impulso y la ejecución de un proceso participativo profundo, *Diàlegs Joves als Barris*, en el que se han debatido desde el diagnóstico hasta las propuestas del plan, y que ha implicado a más de 1.000 personas de todos los ámbitos: universidades, institutos, asociaciones, ongs, formaciones políticas y, por encima de todo, a jóvenes que hablan de sus problemas, que realizan sus demandas y que ofrecen sus alternativas.

Con el objetivo de superar la mirada adultocentrista en la planificación estratégica, el Plan Juventud València 2019-2023 es una construcción colectiva basada en el protagonismo juvenil y su participación en el diseño de la política pública para los próximos 5 años en la ciudad. Este nuevo plan impulsa la generación de oportunidades para las personas jóvenes y el reconocimiento de sus derechos y aspiraciones, así como su pleno ejercicio como parte de la ciudadanía. Promover su bienestar, su formación, su participación activa y su inclusión, supera la concepción de la juventud como proceso de transición entre la niñez y el estado adulto. Por ello, se vuelven a centrar las actuaciones y esfuerzos en la población de entre 12 y 30 años, siempre desde una perspectiva intergeneracional.

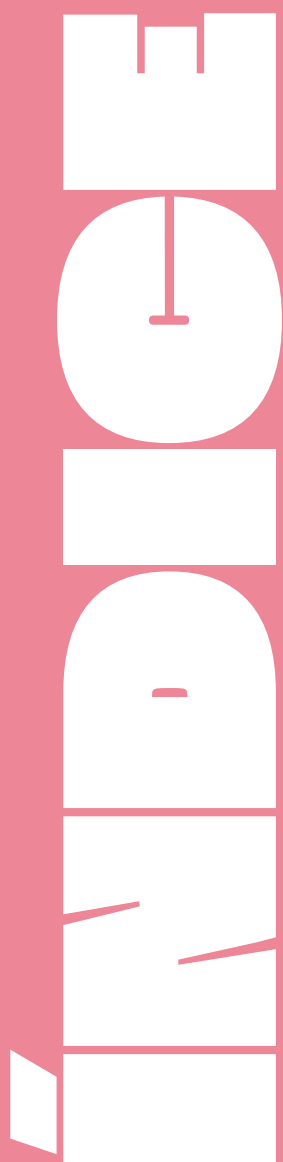
La juventud es diversa y heterogénea, encontramos contextos de desigualdad ya sea por condiciones económicas, sociales, familiares, físicas o psicológicas. Este Plan de Juventud ha puesto su mirada en la equidad y en la concepción de las personas jóvenes como agentes de cambio de sus realidades. Y llama a la administración local, la más cercana a la población, a actuar como garante y promotor de igualdad de oportunidades y derechos de la juventud de la ciudad.

El Plan Juventud València 2019- 2023 tiene ocho principios rectores que lo guían: empoderamiento, igualdad, proximidad, responsabilidad pública, inclusión, sostenibilidad, transversalidad y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). Estos principios son desarrollados a través de cinco líneas estratégicas (juventud emancipada, juventud participativa, barrios jóvenes, juventud comprometida y juventud activa) que generan más de cien acciones a desarrollar en el periodo.

Esta estructura se basa en el reconocimiento de derechos en ámbitos como formación, información, empleo, vivienda u ocio educativo y tiempo libre, desde una perspectiva de transversalidad y coherencia que afecta y compromete a otros servicios y actuaciones municipales. También a otros órganos de la administración autonómica y central. Es vital, en pro de la juventud, que la coordinación entre instituciones sea lo más eficaz posible.

Este documento debe suponer una guía dinámica, abierta al diálogo, a nuevas interpretaciones y análisis que permita que la administración local garantice los derechos de la ciudadanía joven desde planteamientos de construcción colectiva y adaptación a los acelerados cambios de la realidad social. Pongámonos manos a la obra. La juventud no merece menos.

Roberto Jaramillo Martínez
Concejal de Juventud



8	INTRODUCCIÓN
11	1.1. Organigrama y territorialización
12	1.2. Marco normativo
14	METODOLOGÍA
20	VALÈNCIA JOVEN EN CIFRAS. DIAGNÓSTICO BREVE
26	PRINCIPIOS RECTORES
30	ESTRUCTURA Y CARÁCTER
33	EJES ESTRATÉGICOS
34	Eje 1. Juventud emancipada
50	Eje 2. Juventud comprometida
66	Eje 3. Juventud participativa
78	Eje 4. Juventud activa
88	Eje 5. Barrios jóvenes
100	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA
102	DESARROLLO Y EVALUACIÓN

MA
N
I
F
E
S
T
O
R
I
O
N
A
L

Tras los dos primeros planes de juventud de la ciudad de València (2009-2012 y 2014-2018), la Concejalía de Juventud impulsa su III Plan de Juventud 2019-2023 encaminado a transformar la realidad para dar respuesta a las necesidades explícitas e implícitas de las personas jóvenes que habitan, interactúan y viven la ciudad desde sus diferentes realidades.

El punto de partida del III Plan de Juventud de la ciudad de València es la evaluación del II Plan Joven de València realizada por la Concejalía de Juventud durante el ejercicio 2018, a través de la aplicación de metodologías cuantitativas y cualitativas. En el contexto de la realización de este documento, también ha sido relevante la participación del Ayuntamiento de València junto a otros seis consistorios de seis países de Europa presentes en el proyecto europeo *100% Youth City*, finalizado en mayo de 2017 y financiado por el programa ERASMUS+Key Action 2, con el objetivo de establecer un proceso de certificación para obtener el sello "100% Ciudad Joven".

El Plan de Juventud se concibe como una herramienta fundamental para la actuación del Ayuntamiento de València en materia de garantía de los derechos de las personas jóvenes y de adecuación de la política pública sobre juventud a las necesidades percibidas, los problemas y las expectativas de las personas jóvenes.

El III Plan de Juventud se presenta como un documento de trabajo vivo, para cinco años, dinámico, flexible e interactivo. Por lo tanto, un instrumento abierto a modificaciones para dar respuesta a las diferentes realidades que se vayan presentando en el panorama juvenil valenciano.

La ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud define unos nuevos tramos de edad para delimitar el concepto de juventud asociados a los ciclos escolares, concretamente, de 12 a 30 años (edades a las que las personas jóvenes cambian de ciclos educativos y de espacios de socialización). Siguiendo el carácter del preámbulo de la ley, este Plan pretende situar a la persona joven como sujeto protagonista de la política pública en materia de juventud y en este contexto "merece una mención especial la reivindicación del empoderamiento de las personas jóvenes, tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas que les afectan, mediante su corresponsabilidad y participación, y también en la adopción por parte de las administraciones de una perspectiva intergeneracional, no adultocentrista". En definitiva, se pretende romper con la definición de la juventud desde el reflejo de la edad adulta y potenciar la definición de la juventud desde las voces y miradas que la componen, abarcando la pluralidad y la heterogeneidad del colectivo.

El III Plan de Juventud de la ciudad de València garantiza mediante sus acciones el listado de derechos asociados a la juventud en la ley 15/2017; de facto, las actuaciones definidas se diseñan con el fin de garantizar dichos derechos. Concretamente, se reconocen los siguientes derechos asociados a las personas jóvenes:

"Derecho a la autonomía personal; derecho a la atención, a la promoción y a la educación; derecho a la participación y al pleno ejercicio de la ciudadanía activa; derecho al acceso, con garantías, a un empleo de calidad; derecho a la emancipación; derecho de acceso a la vivienda; derecho a la protección social; derecho a la libertad de expresión y de información; derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; derecho a una vida libre de violencias machistas; derecho al reconocimiento y respeto de la identidad de género; derecho a aprender y a expresarse en las lenguas oficiales; derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias; derecho a la justicia de menores, a la no privación de la libertad y también a los servicios de prevención y reinserción social; derecho a la movilidad; derecho a la salud sexual y reproductiva, a la vida sana y a decidir sobre el propio cuerpo, y también a la educación

para la salud; derecho al deporte y a la actividad física; derecho a un entorno ambiental sostenible y saludable, y a la protección ante un entorno contaminado; derecho al acceso gratuito y universal a internet y a las tecnologías de la información y la comunicación; derecho al acceso a la información y a la transparencia de las administraciones públicas; derecho al consumo responsable y a la protección como consumidoras y derecho al ocio y al bienestar".

El presente Plan parte de la premisa de que la juventud en las políticas públicas ha de tratarse desde la transversalidad. Este punto de partida ha marcado la elaboración del Plan desde sus primeras concepciones hasta la versión final del mismo. Para ello, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes vigentes en la ciudad de València con la finalidad de identificar todas aquellas acciones orientadas a la juventud. En cada uno de los ejes del presente Plan, desarrollados en el punto seis de este documento, se recogen aquellas acciones de otros planes municipales vigentes que afectan a las personas jóvenes, y aunque no se desarrollan en el III Plan de Juventud, la Concejalía de Juventud realizará un seguimiento de dichas acciones y será garante de su ejecución.

A continuación se enumeran los planes municipales revisados para la elaboración del presente Plan de Juventud 2019-2023:

Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023. Servicio de Bienestar Social e Integración.

Modelo de Participación Ciudadana. Marco para el desarrollo de las políticas de participación de la ciudad de València. Concejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2019. Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Plan Director de Seguridad Vial de la ciudad de València 2018-2023. Servicio de Movilidad Sostenible.

Plan de Acción Medioambiental del municipio de València. Concejalía de Calidad Ambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Ciclo Integral del Agua.

Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València. Área de Desarrollo Económico Sostenible. Concejalía de Empleo y Emprendimiento.

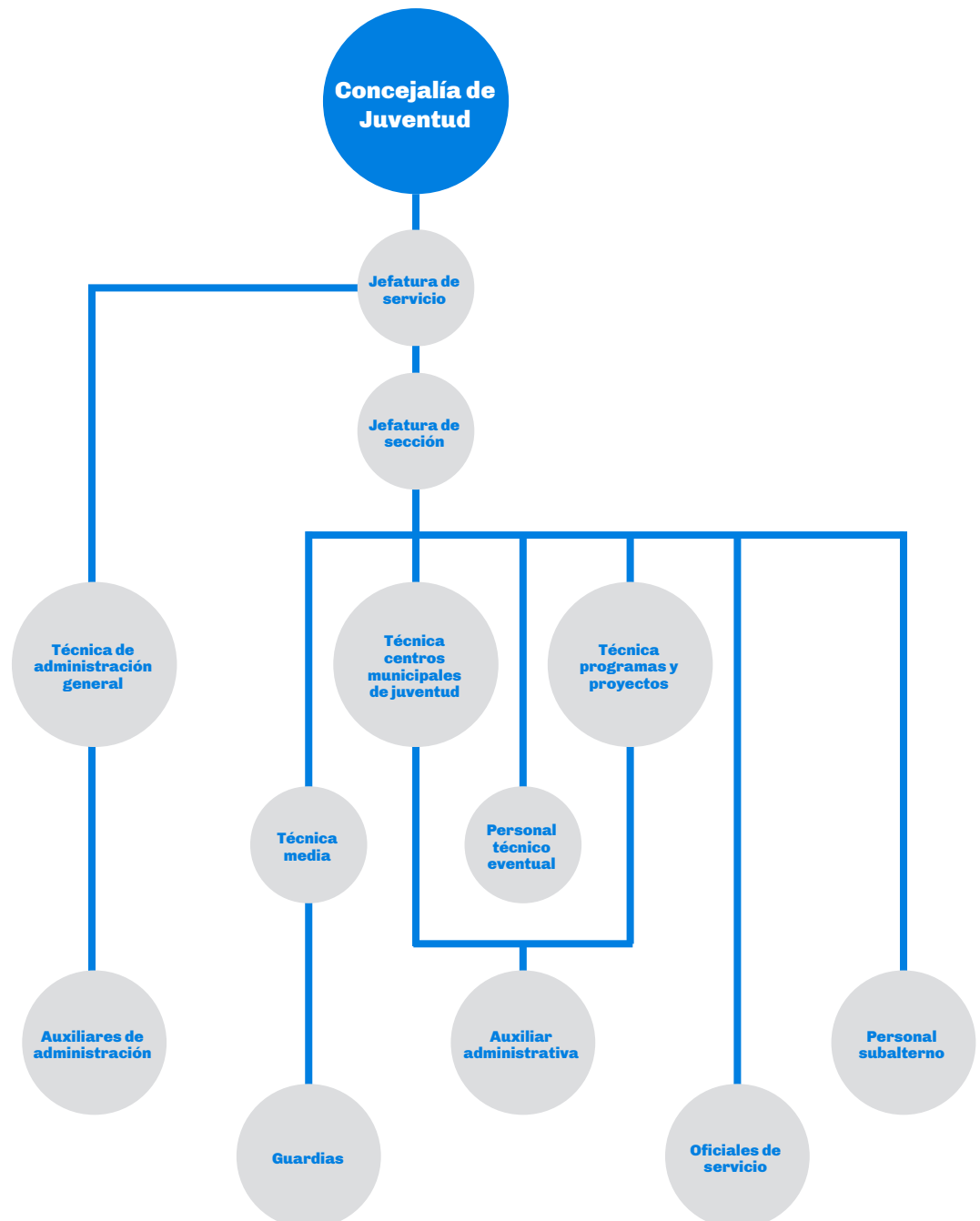
Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2018-2023. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Plan Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo 2019-2022. Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021. Plan Municipal de Drogodependencias. Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València.

1.1. Organigrama y territorialización

La Concejalía de Juventud está integrada en el área de Educación, Juventud y Deportes y presenta la siguiente estructura:



La Concejalía abarca la red de Centros Municipales de Juventud, que actualmente integra doce centros, diseminados en tres zonas. Su propósito es ofrecer a las personas jóvenes un servicio permanente de información, asesoramiento, formación, dinamización sociocultural y ocio educativo desde un criterio de proximidad.

Al margen de la red de Centros Municipales de Juventud, el espacio joven de referencia de la Concejalía es el Espai Jove VLC, situado en la calle Campoamor, número 91. Otros espacios a su disposición son el Centro de Interpretación Ambiental "Alquería de Félix" en el Parque de Marxalenes, el Casal d'Esplai de El Saler y el Mesón de Morella, ubicado en Ciutat Vella.

ZONA 1

Espai Jove VLC
CMJ Algirós
CMJ Grau Port
CMJ Natzaret

ZONA 2

CMJ Campanar
CMJ Ciutat Vella
CMJ Trinitat
CMJ Benimaclet
CMJ Orriols

ZONA 3

CMJ Russafa
CMJ Malilla
CMJ Patraix
CMJ Sant Isidre

1.2. Marco normativo

El marco normativo se organiza en cinco niveles: internacional, comunitario, estatal, autonómico y municipal.

Internacional:

- Convención de los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud. Conferencia Mundial de Ministros por la Juventud (1998).
- Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005).
- Estrategia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para la Juventud 2014-2017.
- Pacto Iberoamericano de la Juventud (2016).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU.
- Plan de Acción OIJ 2016- 2021.
- Libro Blanco de Políticas Públicas de Juventud. OIJ, Pacto Juventud, Cooperación Española e INAP (2018).

Comunitario:

- La Resolución del Consejo de los Representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo de 14 de diciembre de 2000, relativa a la integración de las personas jóvenes.
- Libro Blanco de la Juventud. Comisión Europea (2001).
- Carta europea revisada sobre la participación de las personas jóvenes en la vida local y regional. Congreso de Poderes Locales y Regionales. Estrasburgo, (2003).

- Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004 por la que se establece un programa de acción comunitaria para la promoción de organismos activos a escala europea en el ámbito de la Juventud.
- Pacto Europeo para la Juventud. Consejo Europeo (2005).
- Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el fomento de nuevos enfoques en el trabajo en el ámbito de la juventud para descubrir y desarrollar el potencial de los jóvenes (2016).

Estatutal:

- Constitución Española. Artículo 9.2 sobre el principio de igualdad material y Artículo 48, sobre la participación de la juventud.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 25.
- Orden del 20 de septiembre de 2000 del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales por la que se crea la Agencia Nacional Española para la aplicación del programa comunitario "La Juventud con Europa".
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Estrategia Juventud en España 2020. Comisión Interministerial para la Juventud.

Autonómico:

- Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Artículo 49, apartado 27.
- Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.
- Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.
- Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Políticas Integrales de Juventud.

WET
WOOD
TOOL
DIGITAL

2. Metodología

La complejidad de elaborar un estudio diagnóstico de la situación de la juventud en la ciudad de València precisa una articulación metodológica que permita captar los distintos objetivos marcados para cada una de las fases. Para abordar la articulación metodológica de las diferentes fases se propone una complementación encadenada o secuencial, es decir, la investigación se desarrolla en diferentes fases, pero mantienen entre sí relaciones de dependencia. En la aplicación de las diversas técnicas que se propone se tendrá en cuenta la doble finalidad del estudio; la diagnóstica y la propositiva. Diagnóstica, para identificar las necesidades, preocupaciones y problemas a los que se enfrentan las personas jóvenes en su cotidianeidad; y propositiva, para formular propuestas de actuación que palien las debilidades detectadas.

A continuación se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

FASE 1

Revisión bibliográfica, documental y estadística.

FASE 2

Aproximación discursiva a las necesidades, demandas, problemas y preocupaciones de la juventud.

FASE 3

Proceso de aportaciones técnicas de los diferentes servicios municipales al Plan.

FASE 4

Proceso de aportaciones ciudadanas "Diàlegs joves als barris" sobre el borrador del Plan.

Antes de desarrollar cada una de las fases nombradas, cabe señalar que las fases 1 y 2, de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico, se llevaron a cabo antes de realizar el borrador del Plan. Mientras que las fases 3 y 4 se iniciaron una vez realizado el borrador del Plan, ya que se abren dos espacios de participación de forma simultánea para modificar, incorporar o retirar propuestas presentes. Uno de los espacios de participación se realizó con el personal técnico de diferentes servicios municipales, y el otro con la ciudadanía a partir de los diálogos jóvenes organizados en los barrios.

En las fases 3 y 4 se han empleado metodologías participativas, enmarcadas en la corriente metodológica de la Investigación-Acción-Participativa. Dicha metodología contempla la creación de un proceso participativo *ad hoc*, que incorpore la mirada del personal técnico de la Administración Pública y las voces de la juventud presentes en la ciudad (asociadas y no asociadas).

Fase 1. **Revisión bibliográfica, documental y estadística.**

El punto de partida del diagnóstico es la explotación de fuentes secundarias de datos cuantitativos recopilados en la web municipal del Ajuntament de València. Entre estos datos destacan: cifras de población, cifras de educación y cifras de empleo (contrataciones y paro registrado). Esta información permite realizar una fotografía de la situación de la juventud en la ciudad de València en estas materias.

Tras una primera explotación estadística para describir la situación de la juventud en la ciudad de València se han revisado diferentes estudios realizados sobre las personas jóvenes (tanto en la ciudad de València como en otras ciudades) y los anteriores planes donde se recogía un exhaustivo diagnóstico de la situación de la juventud.

De forma complementaria, se han revisado los resultados obtenidos en la encuesta del proyecto europeo *100% Youth City*, en la que participó el Ajuntament de València, y que incorpora las opiniones de la juventud de la ciudad en relación con las ayudas para dicho colectivo, su participación en las instituciones públicas y las infraestructuras dirigidas a las personas jóvenes, entre otras dimensiones de interés sobre el colectivo joven. Este proyecto piloto reconoce las buenas prácticas en el ámbito de la juventud y certifica a aquellas ciudades que son amigables con ella.

Para la orientación y elaboración del presente Plan se han consultado diferentes materiales de literatura gris y revisión documental, entre los que destacan: planes previos de juventud en la ciudad de València y planes de juventud vigentes en otras ciudades españolas y europeas, informes de organismos internacionales, acuerdos internacionales y otros documentos estratégicos en materia de juventud.

Fase 2. **Aproximación discursiva a las necesidades, intereses y aspiraciones de la juventud.**

Con la finalidad de conocer las necesidades, intereses, problemas y demandas de la población juvenil, el personal técnico de la Concejalía ha diseñado un estudio descriptivo explicativo con metodología cualitativa que permite, por una parte, conocer las necesidades, intereses y aspiraciones de la juventud en la actualidad y, por otra, definir de forma colectiva y consensuada acciones a llevar a cabo para empoderar a la juventud y ofrecerle los servicios e instrumentos que precise en el marco del Plan de Juventud de València 2019-2023. Para ello, el personal técnico de la Concejalía ha aplicado las siguientes técnicas cualitativas de investigación social entre los diversos colectivos cuya participación en la elaboración del Plan ha considerado prioritaria:

- **Focus groups con jóvenes de la ciudad de València.** Se realizaron 14 *focus groups* en diferentes Centros Municipales de Juventud para aproximarse a los discursos, realidades e imaginario colectivo de las personas jóvenes. Los *focus groups* se han realizado en los siguientes Centros Municipales de Juventud: Algirós, Benimaclet, Campanar, Ciutat Vella, Grau Port, Malilla, Natzaret, Orriols, Patraix, Sant Isidre y Trinitat. Además, se realizaron 3 *focus groups* con jóvenes del centro de día de menores Taleia.
- **Focus groups con personal técnico de los Centros Municipales de Juventud.** De forma complementaria se realizaron 3 *focus groups* con técnicos y técnicas de los Centros Municipales de Juventud en los que se analizaban las demandas de la juventud en estos centros, la idoneidad de los servicios ofertados, los problemas detectados en esta materia y propuestas de mejora. En definitiva, una evaluación del funcionamiento actual, un diagnóstico de necesidades y problemas, y propuestas de mejora de los Centros Municipales de Juventud.
- **Focus group con la Comisión Permanente del Consell de la Joventut de la ciudad de València.** Se realizó este *focus group* con miembros de la Comisión Permanente del Consell de la Joventut de València para conocer sus líneas estratégicas de trabajo y las demandas de la juventud asociada.
- **Entrevistas semidirigidas individuales con personas coordinadoras territoriales de los Centros Municipales de Juventud.** En la misma línea, se realizaron 3 entrevistas semidirigidas con las tres personas coordinadoras territoriales de los Centros Municipales de Juventud. Estas entrevistas se focalizaban en identificar desafíos o mejoras en el funcionamiento, coordinación y alcance de dichos centros, con la finalidad de esbozar posibles escenarios alternativos que permitan dar un mejor servicio a la juventud de la ciudad en el marco del presente Plan.
- **Entrevistas semidirigidas a personas representantes de las universidades públicas presentes en la ciudad de València y al Director General del IVAJ.** De forma complementaria a lo descrito en los puntos anteriores, se realizó una entrevista semidirigida a un representante de la Universitat de València, otra a un representante de la Universitat Politècnica de València y una última al Director General del IVAJ. En estas tres entrevistas se pretendía recoger los discursos de instituciones públicas valencianas relacionadas con la juventud sobre las necesidades y problemas del colectivo, así como sus propuestas de actuación para incorporar en el Plan de Juventud 2019-2023.

- **Entrevistas semidirigidas al personal técnico del Consell de la Joventut de la ciudad de València.** Para aproximarse al asociacionismo juvenil en la ciudad, se realizaron entrevistas al personal técnico del Consell de la Joventut de València, con la finalidad de detectar las necesidades y problemas a los que se enfrentan en su día a día las asociaciones formadas por y para jóvenes. Asimismo, para identificar posibles actuaciones de mejora que fomenten su presencia en la ciudad y favorezcan el empoderamiento de la juventud.

La información obtenida mediante la aplicación de técnicas de recogida cualitativa, como entrevistas y *focus groups*, ha sido transcrita para su posterior interpretación. La técnica de análisis utilizada es el análisis de discurso.

El Plan de Juventud integra los discursos e imaginarios sobre la juventud y pretende dar respuesta a las diferentes voces y miradas presentes en la ciudad de València.

Fase 3. **Proceso de aportaciones técnicas de los diferentes servicios municipales.**

Previamente a la elaboración del primer borrador, se realizó un mapeo de los recursos y políticas de juventud existentes de los diferentes servicios municipales. Una vez redactado, se ha enviado a los diferentes servicios municipales para su lectura y validación, y se ha abierto un periodo de aportaciones técnicas a dicho documento. Las contribuciones de los diferentes servicios se han incorporado al documento final del III Plan de Juventud.

Esta fase ha servido para dar a conocer el contenido del Plan de Juventud e impulsar la idea de la transversalidad de la juventud en las políticas públicas del consistorio municipal.

Fase 4. **Proceso de aportaciones ciudadanas "Diàlegs Joves als Barris".**

Una vez elaborado el primer borrador del Plan de Juventud y con carácter previo a la aprobación del mismo en el pleno municipal, se ha elaborado una herramienta digital participativa junto con el Servicio de Innovación y Gestión del Conocimiento del Ayuntamiento de València.

Esta herramienta permitió abrir y organizar nuevos espacios de participación con el fin de comunicar el contenido del Plan, debatir, reflexionar y construir de forma colectiva el presente y el futuro próximo de las personas jóvenes de la ciudad. La plataforma web *Diàlegs Joves als Barris* actuó como la propuesta tecnológica que permite su apropiación por parte de la ciudadanía y sirvió de medio para canalizar sus diálogos y sus aportaciones de mejora a las políticas públicas de la ciudad. Esta herramienta no sólo proporcionó soporte al proceso de participación, sino que también sirvió para el proceso de rendición de cuentas dando visibilidad a los resultados. Los diálogos fueron auto-gestionados por personas que participaron y aportaron sus ideas de mejora a la acción política de juventud propuesta en el primer borrador del documento.

La finalidad de *Diàlegs Joves als Barris* fue abrir el diseño de la política pública de juventud a la ciudadanía y a sus protagonistas, las personas jóvenes; y disponer de sus aportaciones y propuestas de mejora sobre las acciones formuladas y detectar sus derechos no cubiertos por este documento.

La fase de recepción de aportaciones ciudadanas se realizó entre el 7 y el 27 de enero. Las personas interesadas en organizar un “diálogo” pudieron descargarse un kit con instrucciones para facilitar su preparación, favorecer la participación y elementos clave para la dinamización a partir de los principios y ejes propuestos en el documento borrador. Una vez realizado cada “diálogo”, la persona convocante subió las nuevas aportaciones a la plataforma online habilitada, para su posterior sistematización por el personal de la Concejalía de Juventud. Las propuestas que incumbían a otras concejalías o administraciones se trasladaron a los servicios correspondientes. Durante este tiempo, se realizaron 77 diálogos en la ciudad de València, en el que participaron 1.011 personas y se aportaron 1.255 propuestas para considerar incluir en el nuevo Plan.

Tras la realización de *Diàlegs Joves als Barris*, se revisó el borrador del Plan de Juventud y se incorporaron aquellas actuaciones que se consideran viables. Asimismo, se contestaron de forma motivada aquellas propuestas que pudieron incorporarse en el documento por cuestiones técnicas, económicas, jurídicas o de competencia.

Diàlegs Joves als Barris asumió el reto de recoger la percepción ciudadana del proceso de deliberación participativa solicitando la valoración en cada uno de los diálogos celebrados mediante una escala de 1 a 5 estrellas. El resultado obtenido en término medio fue una excelente puntuación de 4,3 estrellas sobre 5 del proceso. Las expectativas fueron plenamente superadas. La valoración global de las personas que han participado en “*Diàlegs Joves en los Barris*” ha sido de 8,6 puntos sobre 10.

VALÈNCIA JOVEN
EN CIFRAS
DIAGNOSTICO BREVE

3. València joven en cifras.

Diagnóstico breve

La ciudad se divide administrativamente en 19 distritos: Ciutat Vella, l'Eixample, Extramurs, Campanar, la Saïdia, el Pla del Real, l'Olivereta, Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Pobles Marítims, Camins al Grau, Algirós, Benimaclet, Rascanya, Benicalap, Pobles del Nord, Pobles de l'Oest i Pobles del Sud. Los distritos están integrados, a su vez, por un total de 87 barrios y pedanías de acuerdo con la siguiente distribución:

A continuación se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

TABLA 1.
DESCRIPCIÓN DE LOS DISTRITOS, BARRIOS Y PEDANÍAS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA

Distrito	Barrios y pedanías
CIUTAT VELLA	la Seu, la Xerea, el Carme, el Pilar (Velluters), el Mercat y Sant Francesc
L' EIXAMPLE	Russafa, el Pla del Remei y Gran Via
EXTRAMURS	Botànic, la Roqueta, la Petxina y Arrancapins
CAMPANAR	Campanar, les Tendetes, el Calvari y Sant Pau
LA SAÏDIA	Marxalenes, Morvedre, Trinitat, Tormos y Sant Antoni
EL PLA DEL REAL	Exposició, Mestalla, Jaume Roig y Ciutat Universitària
L' OLIVERETA	Nou Moles, Soternes, Tres Forques, la Fuensanta y la Llum
PATRAIX	Patraix, Sant Isidre, Vara de Quart, Safranar y Favara
JESÚS	La Raïosa, l'Hort de Senabre, la Creu Coberta, Sant Marcel·lí y Camí Real
QUATRE CARRERES	Mont-Olivet, En Corts, Malilla, la Font de Sant Lluís, Na Rovella, la Punta y Ciutat de les Arts i les Ciències
POBLATS MARÍTIMS	El Grau, Cabanyal-Canyamelar, Malva-rosa, Beteró y Natzaret
CAMINS AL GRAU	Aïora, Albors, la Creu del Grau, Camí Fondo y Penya-Roja
ALGIRÓS	L'Illa Perduda, Ciutat Jardí, l'Amistat, la Vega Baixa y la Carrasca
BENIMACLET	Benimaclet y Camí de Vera
RASCANYA	Els Orriols, Torrefiel y Sant Llorenç
BENICALAP	Benicalap y Ciutat Fallera
POBLES DEL NORD	Benifaraig, Poble Nou, Carpesa, Cases de Barçena, Mauella, Massarojos y Borbotó
POBLES DE L' OEST	Benimàmet y Beniferri
POBLES DEL SUD	Forn d' Alcedo, Castellar-Oliveral, Pinedo, el Saler, el Palmar, el Perello-net, la Torre y Faitanar

Tabla elaborada a partir de la información disponible en la web oficial del Ajuntament de València.

3.1. Cifras de población

En líneas generales, observamos una tendencia ascendente en la curva de crecimiento de la población de València en los tres últimos años, que se sitúa en un total de 798.538 personas censadas en el año 2017 con un relativo equilibrio entre sexos (417.731 mujeres y 380.807 hombres). Dentro de este conjunto, la población joven (entre 12 y 30 años) representa el 20,18% (161.161) del total.

TABLA 2.

DATOS DE POBLACIÓN Y DENSIDAD AÑOS 2016-2018 POR DISTRITO Y SEXO

	GENERAL			DENS. POBLAC. 2018		POR SEXO 2018	
	2018	2017	2016	Superficie (ha)	Densidad (hab/km2)	Hombres	Mujeres
CIUTAT VELLA	27.259	26.810	26.769	169,0	16.131	12.968	14.291
L'EIXAMPLE	42.778	42.615	42.406	173,3	24.682	19.737	23.041
EXTRAMURS	48.762	48.475	48.287	197,2	24.731	22.337	26.425
CAMPANAR	38.164	37.774	37.562	523,7	7.286	18.105	20.059
LA SAÏDIA	47.383	46.891	46.818	194,4	24.375	22.042	25.341
EL PLA DEL REAL	30.706	30.362	30.116	169,3	18.138	14.146	16.560
L'OLIVERETA	48.639	48.311	48.221	198,9	24.456	23.158	25.481
PATRAIX	57.972	57.630	57.573	287,3	20.181	27.464	30.508
JESÚS	52.708	52.226	52.261	298,5	17.660	25.781	26.927
QUATRE CARRERES	74.116	73.769	73.664	1.132,5	6.544	35.623	38.493
POBLATS MARÍTIMS	56.923	56.643	57.590	396,7	14.351	27.591	29.332
CAMINS AL GRAU	65.927	65.320	65.119	236,7	27.850	31.850	34.077
ALGIRÓS	37.170	37.043	37.191	295,9	12.561	17.596	19.574
BENIMACLET	29.091	29.038	29.096	157,0	18.526	13.560	15.531
RASCANYA	53.499	52.764	52.749	262,9	20.352	26.133	27.366
BENICALAP	46.359	45.638	45.460	221,6	20.922	22.523	23.836
POBLES DEL NORD	6.548	6.535	6.529	1.519,6	431	3.150	3.398
POBLES DE L'OEST	14.099	14.005	13.993	201,1	7.010	6.887	7.212
POBLES DEL SUD	20.435	20.237	20.228	3.242,6	630	10.156	10.279
VALÈNCIA	798.538	792.086	791.632	13.748	8.084	380.807	417.731

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Oficina de Estadística del Ajuntament de València.

Se advierte que la población joven aumenta en número de forma significativa conforme se incrementa el intervalo de edad, desde los 10 hasta los 29 años, en donde hemos situado la cota máxima, a excepción del intervalo 15-19 años donde desciende ligeramente. Así, por ejemplo, encontramos un total de 37.297 personas entre 15-19 años, frente a las 40.127 personas entre 20 y 24 años, y las 44.874 entre 25 y 29 años. Como resultado, los grupos de población joven adulta representan una muestra más amplia que los de jóvenes adolescentes (estos datos también se resienten por el paulatino descenso de la tasa de natalidad en la ciudad).

Atendiendo a la distribución geográfica de la población joven de València por distritos, observamos que aquellos que concentran tasas más elevadas de población joven comprendida entre 20 y 24 años, con valores absolutos por encima de las 3.000 personas, son Quatre Carreres (3.593) y Camins al Grau (3.273), seguidos de Patraix (2.921), Poblats Marítims (2.846), Rascanya (2.740), Jesús (2.681), l'Olivereta (2.512), La Saïdia (2.455), Extramurs (2.388), Benicalap (2.205) y Algirós (2.192). Por su parte, los barrios más céntricos estarían por debajo de las 2.000 personas jóvenes censadas, como apreciamos en Ciutat Vella (1.309), l'Eixample (1.935) o el Pla del Real (1.798). Con mucha distancia, los distritos que concentran menor población joven son los Pobles del Nord, Oest y Sud de València, los únicos que se sitúan por debajo de las 1.000 personas entre 20-24 años.

Estas cotas de población joven por distritos se intensifican en el siguiente intervalo de edad, pues de los 25 a los 29 años son ya 5 los que superan los 3.000 jóvenes en valores absolutos: Quatre Carreres (3.857), Camins al Grau (3.531), Poblats Marítims (3.171), Patraix (3.100) y Jesús (3.028), estando próximos en número Rascanya (2.970), Algirós (2.741), la Saïdia (2.733), l'Olivereta (2.644), Extramurs (2.574), Benicalap (2.466) y, en este caso, superarían ya los 2.000 jóvenes otros distritos como l'Eixample (2.090) y Benimaclet (2.071).

Estos valores absolutos se traducen en un incremento estadístico del 23,14% (población joven entre 15-19 años), que aumenta al 24,90% (entre 20-24 años) y llega al 27,84% (entre 25-29 años)¹.

1. Cabe recordar que los valores porcentuales en el primer rango comprenden la población de 10 a 14 años, no pudiendo establecer datos reales que incluyan sólo a la población joven de 12 a 14 años.

MAPA 1.

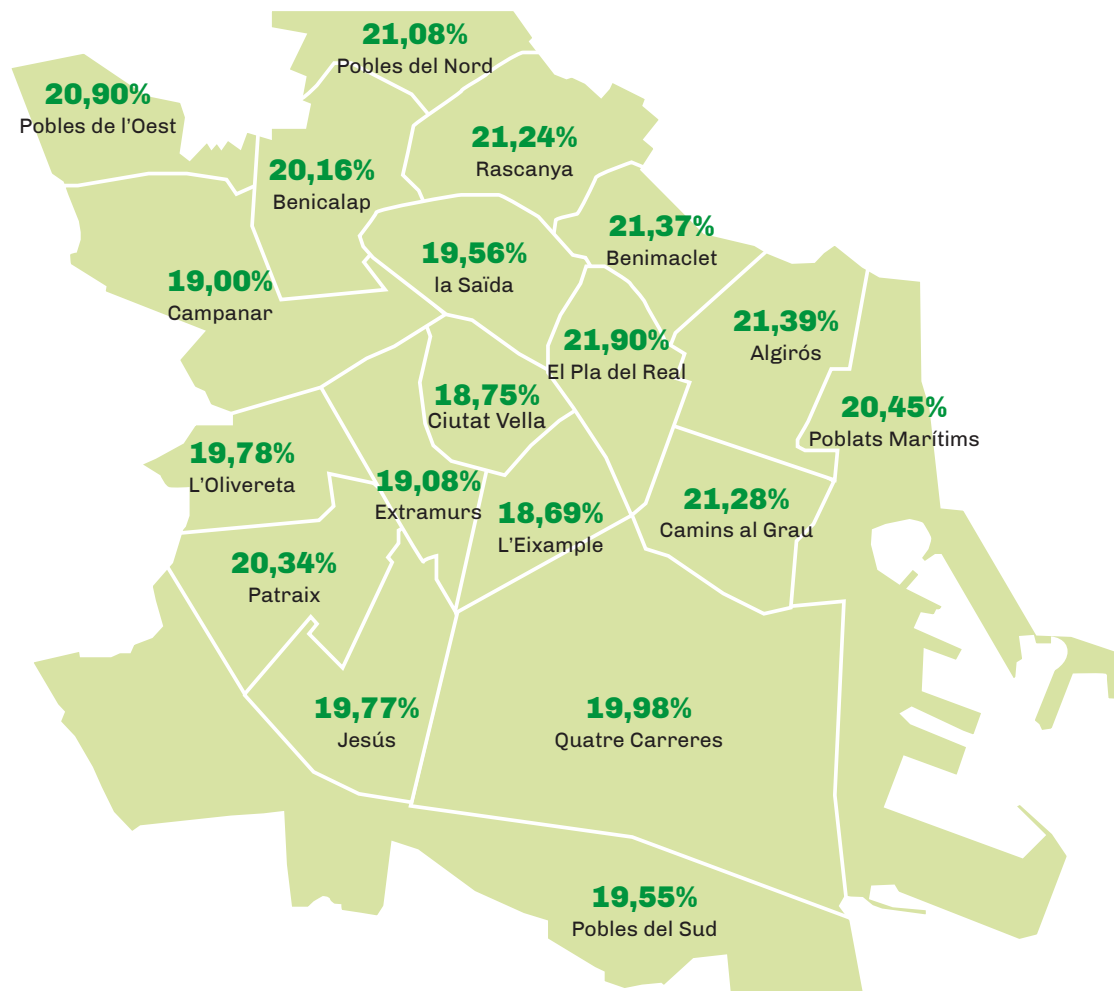
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE 10 A 29 AÑOS DE VALÈNCIA POR DISTRITO EN 2018

TABLA 3.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE VALÈNCIA POR DISTRITO Y EDAD EN 2018.

	POR EDADES 2018								Total grupo	% sobre total población València
	10-14	% 10-14	15-19	% 15-19	20-24	% 20-24	25-29	% 25-29		
CIUTAT VELLA	1.069	0,66%	1.019	0,63%	1.309	0,81%	1.713	1,06%	5.110	18,75%
L'EIXAMPLE	2.034	1,26%	1.937	1,20%	1.935	1,20%	2.090	1,30%	7.996	18,69%
EXTRAMURS	2.199	1,36%	2.142	1,33%	2.388	1,48%	2.574	1,60%	9.303	19,08%
CAMPANAR	2.041	1,27%	1.649	1,02%	1.608	1,00%	1.954	1,21%	7.252	19,00%
LA SAÏDIA	2.053	1,27%	2.026	1,26%	2.455	1,52%	2.733	1,70%	9.267	19,56%
EL PLA DEL REAL	1.473	0,91%	1.502	0,93%	1.798	1,12%	1.953	1,21%	6.726	21,90%
L'OLIVERETA	2.231	1,38%	2.232	1,38%	2.512	1,56%	2.644	1,64%	9.619	19,78%
PATRAIX	2.832	1,76%	2.940	1,82%	2.921	1,81%	3.100	1,92%	11.793	20,34%
JESÚS	2.408	1,49%	2.306	1,43%	2.681	1,66%	3.028	1,88%	10.423	19,77%
QUATRE CARRERES	3.745	2,32%	3.611	2,24%	3.593	2,23%	3.857	2,39%	14.806	19,98%
POBLATS MARÍTIMS	2.892	1,79%	2.732	1,70%	2.846	1,77%	3.171	1,97%	11.641	20,45%
CAMINS AL GRAU	3.746	2,32%	3.477	2,16%	3.273	2,03%	3.531	2,19%	14.027	21,28%
ALGIRÓS	1.441	0,89%	1.575	0,98%	2.192	1,36%	2.741	1,70%	7.949	21,39%
BENIMACLET	1.140	0,71%	1.282	0,80%	1.723	1,07%	2.071	1,29%	6.216	21,37%
RASCANYA	3.006	1,87%	2.648	1,64%	2.740	1,70%	2.970	1,84%	11.364	21,24%
BENICALAP	2.380	1,48%	2.297	1,43%	2.205	1,37%	2.466	1,53%	9.348	20,16%
POBLES DEL NORD	409	0,25%	320	0,20%	295	0,18%	356	0,22%	1.380	21,08%
POBLES DE L'OEST	747	0,46%	718	0,45%	688	0,43%	793	0,49%	2.946	20,90%
POBLES DEL SUD	1.017	0,63%	884	0,55%	965	0,60%	1.129	0,70%	3.995	19,55%
VALÈNCIA	38.863	24,11%	37.297	23,14%	40.127	24,90%	44.874	27,84%	161.161	20,18%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Estadístico de la ciudad de València 2018 del Ajuntament de València.
Los porcentajes por distrito se han calculado sobre el total de población joven de València, para determinar el volumen de población joven establecida en cada distrito por rangos de edad.

PRINCIPIOS RECTORES

4. Principios rectores del Plan

El presente Plan se fundamenta en los principios que se enumeran y que orientan el conjunto de objetivos y las medidas en que estos se concretan. Los primeros cuatro principios rectores establecen la filosofía política en que se basa el Plan, es decir, las características esenciales del papel de la juventud en la ciudad de València, una ciudad que aspira a construirse con el concurso de todos y todas. Los siguientes principios tienen un carácter más aplicado, de política social, estableciendo la forma que se considera más conveniente, democrática y eficaz para conseguir las finalidades perseguidas.

A continuación se exponen las diferentes fases de la investigación llevadas a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan:

Empoderamiento

El principio de empoderamiento de la juventud se centra en fomentar el desarrollo autónomo, tanto personal como colectivo, de las personas jóvenes de la ciudad de València, como sujetos activos capaces de tomar decisiones libres, que les conviertan en protagonistas de su vida y del espacio urbano. Su reconocimiento, en el marco institucional y comunitario, requiere de la implementación de estrategias de involucración que les permitan visibilizar sus discursos, necesidades e intereses. La escucha activa y la legitimación de sus demandas por parte de los servicios municipales y de la ciudadanía actuarán como catalizador del grado de compromiso, implicación y participación de la juventud, siendo este equilibrio la base para un empoderamiento real y una transformación social eficaz y duradera.

Inclusión

El principio de inclusión trata de incorporar a la juventud en la vida de la ciudad con independencia de su particular situación de partida y desde el conocimiento y el respeto de sus diversidades. Trabajar por visibilizar la multiplicidad de necesidades, discursos e identidades que se localizan en los diferentes barrios de la ciudad entre la población joven. Desde el reconocimiento de identidades plurales que interaccionan en un mismo espacio urbano, se apuesta por poner en marcha mecanismos de equidad para traspasar cualquier barrera respaldada por categorizaciones discriminatorias (atendiendo, entre otras, a la diversidad funcional, la edad, el origen étnico o la situación de exclusión o riesgo de exclusión social), que reviertan en una mejor convivencia.

Igualdad

El principio de igualdad se centra en fomentar la igualdad de hombres y mujeres, sustentada en el rechazo más absoluto hacia cualquier forma de discriminación y violencia, para implementar modelos de relaciones y espacios integradores que garanticen las mismas posibilidades de accesibilidad y participación en el tejido social. Dada la importancia crucial de este principio, constituye uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS5) de la Agenda 2030, aprobados por la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015. Siguiendo la estela de estos principios motores, también el Plan de Juventud de València se concibe desde una relación entre iguales.

Proximidad

El principio de proximidad trata de acercar a la población joven a los servicios municipales de la administración pública y, en particular, a los portales que ofrecen información, orientación y asesoramiento juvenil a través de distintos canales de atención personal y en red. La territorialización de los servicios resulta fundamental para fomentar, en los distintos barrios municipales, un modelo de actuación adaptada a las múltiples realidades presentes en la ciudad y sustentada en un contacto personal y directo. Este patrón de actuación micro posibilitará una mayor accesibilidad para diagnosticar y superar las asimetrías entre la población joven en cuanto a la percepción de recursos por barrio, en beneficio de un modelo de gestión más responsable e igualitario.

Transversalidad

El Plan debe ser, en última instancia, un documento de trabajo eficaz, que cuente con la coordinación territorial, al tiempo que tenga un carácter transversal que le posibilite llegar a las distintas delegaciones y servicios municipales encargados de adoptar las medidas correspondientes. El conocimiento de las directrices contenidas en el Plan es lo que posibilitará un modelo de actuación integral y relacional, sustentado en un planteamiento de trabajo colaborativo. Y ello pasa por desarrollar una actitud de compromiso por parte de los servicios de la administración que canalizan los esfuerzos y acciones hacia la juventud de manera transversal.

Responsabilidad pública

Estudiar las necesidades específicas que presentan los diferentes segmentos de población joven en los distintos barrios de València debe ser el punto de partida para establecer el protocolo de actuación que ofrezca respuestas coordinadas y efectivas a las problemáticas particulares identificadas. Los servicios públicos, desde la competencia de sus funciones y la solidaridad hacia la ciudadanía, tienen la responsabilidad de contemplar todas estas variables para llegar hasta la población joven y atender sus demandas, ya sean individuales o como colectivo social.

TIC

Incorporar las TIC en la actual era tecnológica y globalizada se convierte hoy día en un objetivo de primer orden para evitar la brecha digital, que actuaría como elemento de discriminación entre la población joven con menor accesibilidad a los recursos digitales. Desde esta perspectiva, la educación se convierte en una herramienta básica para apostar por un conocimiento igualitario que equipare las posibilidades de acceso al mercado sociolaboral y a los recursos culturales y de ocio entre la juventud.



ESTRUCTURA Y CARACTER DEL PLAN

5. Estructura y carácter del Plan

El presente Plan se estructura en cinco Ejes de intervención que, a su vez, presentan diferentes ámbitos de actuación. El documento se complementa con un apartado dedicado a su desarrollo, seguimiento y evaluación.

Ejes del Plan

Eje de Juventud Emancipada, en el que se presentan las medidas sobre formación, empleo y vivienda para facilitar la vida independiente de las personas jóvenes.

Eje de Juventud Comprometida, en el que se incorpora un itinerario lúdico-formativo para fomentar el compromiso social, medioambiental y cívico de la juventud de la ciudad.

Eje de Juventud Participativa, en el que se recogen medidas orientadas a vitalizar el asociacionismo, el voluntariado y la participación activa de la juventud en la ciudad.

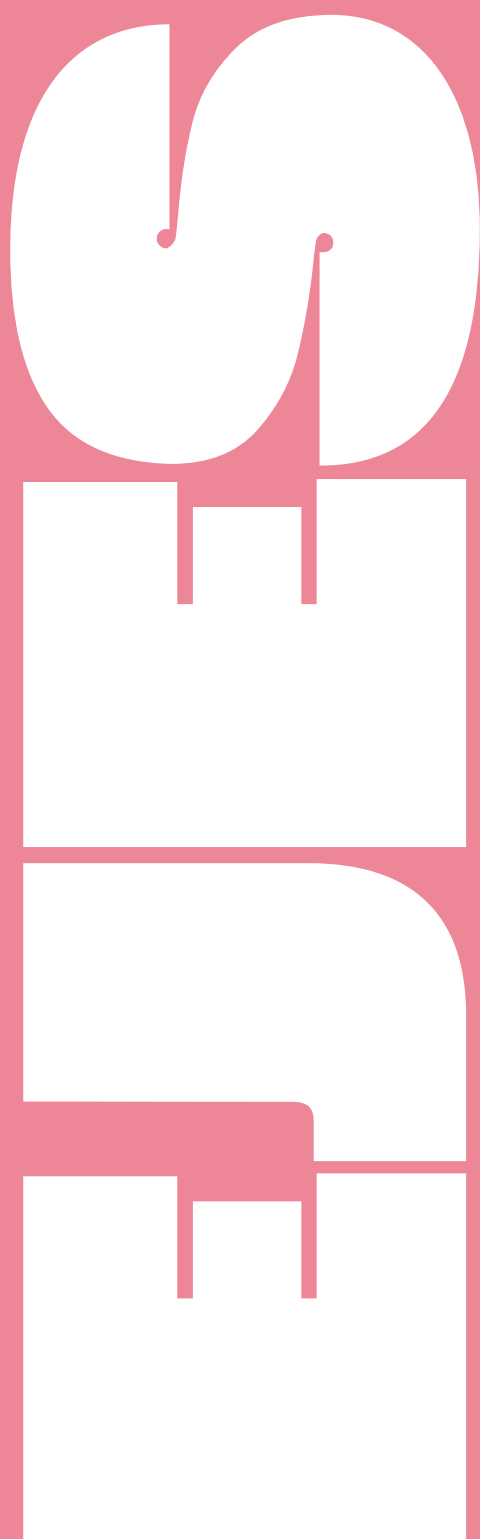
Eje de Juventud Activa, en el que se fomenta y facilita el acceso a la cultura y al deporte para garantizar el desarrollo pleno de su juventud.

Eje de Barrios Jóvenes, en el que se propone afianzar la territorialización de los servicios para garantizar el acceso igualitario independientemente del lugar de la ciudad en el que resida la persona joven, y fomentar así la transversalidad de la juventud en las políticas públicas municipales.

En cada uno de los ejes que a continuación se presentan se ha seguido el mismo orden expositivo. En primer lugar, se presenta brevemente el bloque y se justifica su presencia como eje de intervención así como los retos, ámbitos de actuación y objetivos. En segundo lugar, se exponen las acciones con carácter continuista, concretamente, aquellas acciones que se mantienen de la programación actual de la Concejalía de Juventud. En tercer lugar, se enumeran las acciones que se realizan en este ámbito de actuación desde otras concejalías; y por último, se presentan las nuevas acciones del Plan de Juventud 2019-2023 para dar respuesta a las necesidades detectadas e impulsar el empoderamiento joven.

Esta fórmula expositiva favorece la visibilización de las acciones nuevas del Plan y evita duplicidades con las acciones de otros planes que coexisten en la actualidad.





EJE 1
JUVENTUD
EMANCIPADA

Eje 1. Juventud emancipada

El concepto de emancipación está socialmente ligado a la independencia tanto económica como del hogar familiar. Es el momento en el que la persona joven decide construir su proyecto de vida al margen de sus progenitores o tutores. Culturalmente, la edad de emancipación juvenil en España siempre ha sido mayor que en otros países europeos. Sin embargo, el proceso de emancipación de las personas jóvenes ha estado determinado en los últimos años por el contexto socioeconómico.

1.1. Retos

El empleo y el acceso a la vivienda son las principales preocupaciones de la juventud valenciana a la hora de pensar en su emancipación, según se extrae de los *focus groups* llevados a cabo para la realización del presente Plan de Juventud.

La falta de empleo y la precariedad laboral limitan los proyectos de vida de las personas jóvenes. Por una parte, señalan la penalización que sufren por carecer de experiencia a la hora de encontrar el primer empleo. Por otra, la ausencia de ofertas que permitan compatibilizar trabajo, estudios y vida familiar. Denuncian los contratos de prácticas como una forma legalizada de explotación laboral a la vez que lamentan la complejidad de la burocracia y de los trámites administrativos para desarrollar proyectos de emprendimiento. Consideran, asimismo, que el programa de Garantía Juvenil es insuficiente. La ausencia de perspectiva laboral les genera desencanto y ven con incertidumbre el futuro. La emigración continúa estando presente en el imaginario de la juventud valenciana como alternativa para encontrar más oportunidades laborales más allá de la frontera estatal.

Las personas jóvenes de la ciudad piensan que la formación es fundamental para encontrar trabajo. Al margen de los casos de fracaso y abandono escolar, consideran que la educación no está enfocada para potenciar las capacidades individuales. Perciben la formación como una obligación para encontrar trabajo. Se sienten desorientadas en el momento de elegir su futuro y temen no poder desviarse del itinerario elegido. Al mismo tiempo coinciden en que la oferta educativa no se corresponde con la oferta laboral.

En cuanto a la educación superior, manifiestan que no estudian porque no pueden permitirse pagar la universidad. Creen que el sistema de becas es insuficiente, los requisitos de concesión son muy rígidos y solo van dirigidas a las personas con menos recursos. En cuanto a la educación no formal, desaprueban la corta duración de los cursos de formación y su aplicabilidad. También les inquieta la brecha tecnológica.

El problema de acceso a la vivienda provoca que busquen alternativas para salir del domicilio familiar. Por ejemplo, compartiendo vivienda. La subida de los precios del alquiler y la gentrificación les expulsa del centro de la ciudad. A su vez reconocen que les cuesta desenvolverse en gestiones cotidianas, como es la contratación de servicios para el hogar, la lectura y reclamación de facturas, o algunas tareas del hogar.

Ante estas preocupaciones, las personas jóvenes demandan actuaciones para combatir la precarización en el trabajo, así como mayor asesoramiento sobre el mundo laboral. También piden que se favorezcan las condiciones para acceder a su primera experiencia laboral y que las empresas se comprometan a complementar su formación mientras trabajan.

Durante la etapa educativa, reclaman un mayor acompañamiento para elegir su itinerario formativo, así como personal de apoyo en salas de estudio. Les gustaría que los talleres estuvieran enfocados hacia una capacitación real y se adaptaran a todos los niveles educativos. Igualmente, creen necesario que aumente el número de becas.

Paralelamente, requieren información, orientación y formación en materia de vivienda y emancipación, además de recursos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1.2. Ámbitos de actuación

Con el presente Plan de Juventud, València apuesta por una juventud emancipada que ha alcanzado plena autonomía al ver cubiertas sus necesidades básicas y que se reivindica como sujeto de derecho para participar en la vida pública. La ciudad debe así favorecer en colaboración con el resto de actores competentes las condiciones necesarias para consumir la emancipación de sus jóvenes en condiciones de igualdad, y prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

El eje Juventud Emancipada trabaja así en cinco ámbitos:

EMPLEO
FORMACIÓN
VIVIENDA
CONCILIACIÓN
RECURSOS PARA LA VIDA

Por primera vez, se incluye el ámbito de la conciliación con el ánimo de no limitar todavía más las oportunidades de las personas jóvenes con responsabilidad familiar, y atendiendo al hecho de que cada vez se retrasa más la edad de la primera maternidad debido a los mismos factores que condicionan el retraso de la emancipación.

Objetivos

1. Orientar y concienciar a las personas jóvenes de sus derechos laborales para acceder al mercado laboral en condiciones dignas.
2. Facilitar el emprendimiento entre las personas jóvenes.
3. Promover las primeras experiencias de empleo.
4. Orientar y acompañar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario formativo.
5. Promover la formación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6. Capacitar a las personas jóvenes para acceder al mercado laboral mediante acciones formativas que mejoren su empleabilidad.
7. Establecer canales de información y mediación de acceso a la vivienda y para la convivencia dirigidos a las personas jóvenes.
8. Facilitar la conciliación familiar de las personas jóvenes con hijos e hijas o personas dependientes a su cargo.
9. Acompañar a las personas jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación.

1.3. Actuaciones municipales

Tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios municipales se llevan realizando diferentes actuaciones en materia de empleo, formación, vivienda, conciliación y recursos para la vida, que se recogen a continuación.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.1. Información en Centros Municipales de Juventud.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto a temas de formación, empleo, becas, subvenciones y ayudas.
- **Actuación C.2. Inscripción en Garantía Juvenil.** Apoyo en la inscripción de personas jóvenes en el Sistema de Garantía Juvenil, dirigido a jóvenes que no cursan estudios ni tienen empleo para que puedan recibir una oferta de trabajo, educación o formación. En coordinación y bajo las directrices del LABORA-GVA, el Ministerio de empleo y el Fondo Social Europeo.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto "Talleres Apunta't" se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TICS, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura, y participación.
- **Actuación C.4. Uso de ordenadores públicos y conexión a internet.** Disponibilidad de una red de aproximadamente 45 ordenadores de uso público en los Centros Municipales de Juventud con conexión a internet gratuita.
- **Actuación C.5. Salas de estudio diurnas y nocturnas.** Disponibilidad de espacios de estudio en los Centros Municipales de Juventud en horario diurno de manera continua y en horario nocturno durante los periodos de exámenes.
- **Actuación C.6. Programa "Club d'Idiomes".** Actividades y talleres para la práctica de idiomas: valenciano, inglés, francés y alemán. Esta iniciativa pretende aumentar las competencias en idiomas de la población joven.
- **Actuación C.7. Cultura Jove- Residencias artísticas.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.
- **Actuación C.8. Programa de prácticas FP Dual.** Se vienen realizando en el IES Misericordia y en IES Jordi de Sant Jordi.
- **Actuación C.9. Programa de becas de prácticas universitarias** mediante acuerdos con la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València.

Concejalía de Empleo y Emprendimiento – Fundación València Activa

A través de la Fundación València Activa, la Concejalía desarrolla en el Plan Estratégico de Empleo, Emprendimiento y Formación de la ciudad de València 2017-2020 varios programas y acciones para fomentar el empleo entre las personas jóvenes.

El programa *Anem!* ofrece 600 contratos laborales en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y en relación a los programas *EMCUJU*, *EMPUJU* y *Treballem!*.

La *Lanzadera de Empleo* y *València Activa Exprés* están orientadas al aprendizaje de competencias clave y profesionales para el empleo. Dentro del segundo grupo imparte, por una parte, cursos en competencias técnicas y, por otra, certificados de profesionalidad en los programas *Talleres de empleo* y *T'Avaletm*. También propone itinerarios de Formación Profesional y concede becas de formación en el marco del programa *La Dipu te beca*. Además, pueden acceder a las *Ayudas València Activa Jove-Formació Anglés* para poder obtener certificados oficiales en esta lengua.

Para promover la contratación del colectivo joven de forma indefinida y a tiempo completo, las empresas pueden optar a las *Ayudas València Activa Emplea*.

Para las personas jóvenes autónomas o que quieran montar su propia empresa, pone a su disposición cursos para desarrollar el plan de empresa y el *Itinerario de creación y consolidación de empresas*. También les ofrece las ayudas *València Impuls Econòmic* para sufragar gastos no inventariables y las ayudas *València Activa Crea* para financiar altas de actividades económicas y en el Régimen Especial de Trabajadoras/es Autónomos en las industrias creativas y culturales.

Para favorecer el emprendimiento acoge el programa *Emprenem!*, que contempla desde el acceso a un coworking a la formación a medida *Cápsulas para emprender*, la red de emprendedores *Vit Emprene* o los *Premios València Emprene*.

València Activa cuenta con el Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento *Petxina* y tres Centros Municipales de Empleo y Formación *Leones*, *Emili Baró* y *Castilla-Maguncia*. Además, dispone de oficinas de información de proximidad a través de *Barris per l'Ocupació*.

Concejalía de Inserción Sociolaboral

Desarrolla varios programas de inserción social y laboral, como el proyecto *València Inserta*, y de acceso a la vivienda para personas en riesgo o exclusión social. Cabe destacar que desde el servicio se gestionan dos de las modalidades de la Renta Valenciana de Inclusión: la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos y la Renta de Garantía de Inclusión Social, que pueden solicitar personas jóvenes a partir de 16 años en cumplimiento de las condiciones específicas.

Concejalía de Servicios Sociales

Ofrece un servicio de información, orientación y asesoramiento a través de la red de Centros Municipales de Servicios Sociales.

Asimismo, acoge el *Programa de Intervención Familiar* dentro del Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia (SEAFI), el *Punto de Encuentro Familiar* –en proceso de ser asumido por la Generalitat- el Centro de Día para Jóvenes *Malvarrosa* y el *Programa de Medidas Judiciales en el Medio Abierto*. Además, también se encarga de la intervención desde la atención primaria específica con menores en riesgo o en desamparo, y colabora con entidades de la iniciativa social para la prevención de la exclusión y la inadaptación social.

Por otra parte, concede las ayudas de comedor para facilitar la conciliación familiar.

En el Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023, la Concejalía propone varias actuaciones para promover el acceso al empleo, la vivienda, la conciliación y unas condiciones de vida dignas de personas jóvenes en riesgo de exclusión (acciones 1.2.4. / 1.5.2. / 2.1.1. / 2.1.4. / 2.2.5. / 2.3.1. / 2.3.2. / 2.3.4. / 2.4.2. / 4.3.3.).

Concejalía de Educación

Desde la Concejalía de Educación se convocan las ayudas del cheque escolar para la escolarización infantil 0-6 años, como medida de conciliación familiar. Del servicio también dependen las escuelas infantiles municipales. Por otra parte, establece Puntos Informativos de Escolarización de ESO y Bachillerato y concede el *Premio Conservatorio José Iturbi*. La Concejalía es responsable del *Programa de Absentismo Escolar Municipal*.

Concejalía de Deportes

Desde el servicio se impulsa el programa *Campus Deportivos* para niños y niñas de 4 a 18 años, que se celebran en períodos no lectivos del curso escolar con el fin de fomentar el deporte y facilitar la conciliación familiar. El programa está sujeto a bonificaciones para garantizar el acceso en condiciones de igualdad.

Concejalía de Vivienda

La Concejalía de Vivienda tiene el *Punto de Información de Vivienda* y también realiza mediación en conflictos. Igualmente, convoca las ayudas al alquiler, a las que pueden acceder personas jóvenes a partir de 18 años, y gestiona el registro de demandantes de alquiler social.

A través de la empresa pública municipal se gestiona el acceso a la compra y alquiler de viviendas en régimen de VPO.

Concejalía de Personas Mayores

La Concejalía acoge el programa *València Conviu* para impulsar la convivencia entre personas mayores y jóvenes en la misma vivienda.

Concejalía de Movilidad Sostenible

El servicio de Movilidad Sostenible contribuye a la emancipación de las personas jóvenes facilitando su movilidad con servicios como *Valenbisi*, y títulos en condiciones ventajosas para las personas menores de 25 años como el *Abono transporte EMT Jove*.

El Plan Director de Seguridad Vial 2018-2023 contempla además las siguientes acciones dirigidas a personas jóvenes (acciones 6.1.1. / 6.1.2. / 6.1.3. / 8.1.2.)

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

El servicio cuenta con un programa de actividades de empoderamiento y formación a mujeres mediante talleres y cursos en el Espai Dones i Igualtat y la Unitat d'Igualtat del Marítim. Asimismo les ofrece orientación laboral.

1.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Emancipada dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

EMPLEO

OBJETIVO: ORIENTAR Y CONCIENCIAR A LAS PERSONAS JÓVENES DE SUS DERECHOS LABORALES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL EN CONDICIONES DIGNAS.					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
1. Prevenir la precarización en el empleo joven	01 Implantar un programa de asesoramiento laboral-fiscal	16-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	02 Crear Guía de derechos y obligaciones del contrato de prácticas para jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	03 Impartir charlas sobre derechos laborales en centros educativos	14-18	Concejalía de Juventud Centros de Educación Secundaria y de Formación Profesional	-	2020 2021 2022 2023
2. Fomentar el empleo joven mediante la canalización de los recursos disponibles	04 Ofrecer información y orientación de calidad sobre los recursos de empleo joven en la ciudad	16-30	Concejalía de Juventud UVOcupació	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	05 Crear un mapa de recursos de empleo joven en la ciudad de València	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	06 Acuerdo con UVOcupació de instaurar una oficina en Espai Jove VLC	16-30	Universitat de València Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	07 Acuerdo con Valencia Activa para incluir los CMJ en su programa de oficinas itinerante	16-30	València Activa	-	2020 2021 2022 2023
	08 Sensibilizar al empresariado sobre contratación juvenil y las ayudas que pueden recibir al respecto	16-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: FACILITAR EL EMPRENDIMIENTO ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
3. Dotar de recursos a las personas jóvenes para impulsar sus proyectos de emprendimiento	09 Habilitar espacio de coworking para personas jóvenes emprendedoras	22-30	Concejalía de Juventud	-	2021 2022 2023
	10 Colaboración con organizaciones valencianas de startups para facilitar el acceso a incubadora/ aceleradoras de empresas	18-30	València Activa	29	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PROMOVER LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS DE EMPLEO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
4. Promover el acceso al primer empleo	11 Crear guía de prácticas nacional e internacional	18-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento UVOcupació Corresponsable: Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	12 Crear Guía de acceso al empleo público para jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
5. Ampliar la formación sobre el mercado laboral y la búsqueda de empleo	13 Impartir cursos de formación para el uso de las TICS en la búsqueda de empleo	16-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	14 Implantar las "Tutorías de empleo" para ayudar a la juventud a crear/mejorar sus candidaturas, diseñar itinerarios de búsqueda de empleo y guiarles en los procesos de selección	16-30	Concejalía de Empleo y Emprendimiento UVOcupació Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	15 Crear Guía para jóvenes emigrantes sobre cómo buscar trabajo en el extranjero	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023

FORMACIÓN

OBJETIVO: ORIENTAR Y ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SU ITINERARIO FORMATIVO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
6. Acompañar al alumnado de ESO para superar con éxito la etapa educativa y ayudarle a trazar su itinerario formativo profesional	16 Programa de apoyo escolar en las salas de estudio de los CMJ	12-18	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	17 Programa de orientación para facilitar la elección del itinerario educativo	14-18	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	18 Directorio web con información de acceso a todos los itinerarios formativos oficiales y enlace a centros educativos de la ciudad	14-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: PROMOVER LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
7. Generar alternativas educativas y/o laborales dirigidas a los casos de absentismo y abandono escolar	19 Colaboración en el Programa de Absentismo Escolar Municipal	12-16	Programa Municipal de Absentismo Escolar Concejalía de Educación Corresponsable: Concejalía de Juventud.	-	2019 2020 2021 2022 2023
	20 Programa de talleres de oficios para conocer diferentes alternativas profesionales	16-20	Concejalía de Juventud Concejalía de Formación y Empleo	-	2019 2020 2021 2022 2023
	21 Programa de formación de conocimiento y uso de las TICS con diferentes niveles de especialización	12-30	Concejalía de Juventud	28	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
8. Generar alternativas educativas y/o laborales dirigidas a los casos de absentismo y abandono escolar	22 Establecer criterios de continuidad en los programas de formación de idiomas para jóvenes en condiciones de vulnerabilidad	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	23 Extender el programa de cursos de español en los barrios con mayor población joven inmigrante	12-30	Centro de Atención al Inmigrante Organizaciones de acogida Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	24 Establecer colaboraciones con organizaciones sociales de barrio para difundir las actividades formativas de los CMJ entre jóvenes en situación irregular o de vulnerabilidad	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Inserción Sociolaboral Organizaciones de acogida	-	2019 2020 2021 2022 2023
	25 Programa "Caminos de empleo" con orientación sobre posibles itinerarios formativos profesionales para jóvenes que no han terminado la ESO, y como complemento a programas como JOOP	16-22	Concejalía de Juventud Concejalía de Empleo y Emprendimiento Concejalía de Inserción Sociolaboral Centros de día de la Concejalía de Servicios Sociales IVAJ	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: CAPACITAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL MEDIANTE ACCIONES FORMATIVAS QUE MEJOREN SU EMPLEABILIDAD					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
9. Ampliar las acciones de formación para el empleo desde un criterio de proximidad	26 Programa de orientación sociolaboral de jóvenes inmigrantes recién llegados a la ciudad	16-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de personas inmigrantes Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración	-	2019 2020 2021 2022 2023
	27 Acuerdo con centros de formación subvencionada de barrio para la difusión de cursos de formación subvencionados y captación de alumnado interesado	16-30	Concejalía de Juventud Centros de formación subvencionada	-	2019 2020 2021 2022 2023
10. Potenciar el conocimiento y la formación de nuevas profesiones	28 Acuerdo con Google Actívale para incluir a la concejalía de Juventud en el Tour Google Actívale con cursos de formación en competencias digitales	16-30	Concejalía de Juventud Google Actívale	21	2019 2020 2021 2022 2023
	29 Colaboración con organizaciones valencianas de startups para impartir charlas sobre nuevos perfiles profesionales y vías de formación	18-30	València Activa UVOcupació	10	2019 2020 2021 2022 2023
	30 Ampliar la oferta de cursos de idiomas intensivos orientados a la obtención de un certificado oficial	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

VIVIENDA

OBJETIVO: ESTABLECER CANALES DE INFORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE ACCESO A LA VIVIENDA Y PARA LA CONVIVENCIA DIRIGIDOS A JÓVENES.					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
11. Fomentar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la canalización de los recursos disponibles	31 Conocer las necesidades de vivienda de las personas jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud	-	2020
	32 Centralizar toda la información sobre vivienda joven en el punto de Información y Documentación de Espai Jove VLC	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	33 Crear guía de recursos y ayudas disponibles de acceso a la vivienda para jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	34 Difusión de las convocatorias de alquiler de vivienda pública, vivienda social y de promociones de VPO a través de los canales de comunicación de la Concejalía y los CMJ	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
12. Asesorar a las personas jóvenes en sus derechos y deberes en cuanto al uso de su vivienda y su relación con la comunidad	35 Implantar un programa de asesoramiento personalizado en vivienda	18-30	Concejalía de Juventud Colegio de Administración de Fincas	-	2019 2020 2021 2022 2023
13. Fomentar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la canalización de los recursos disponibles	36 Servicio de información y seguimiento sobre la solicitud de la Renta Valenciana de Inclusión para jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Inserción Sociolaboral	154 155	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
14. Fomentar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes mediante la canalización de los recursos disponibles	37 Crear una plataforma online para relacionar la oferta y la demanda de alquiler compartido en Valencia	18-30	Concejalía de Juventud	155	2020 2021 2022 2023
	38 Campaña para posicionar a las personas jóvenes como candidatas responsables y de derecho en el acceso al alquiler de vivienda, y promover nuevos modelos de acceso a la vivienda para jóvenes	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Vivienda Asociaciones valencianas de inmobiliarias	-	2020 2021 2022 2023
	39 Promover el conocimiento de nuevas formas de acceso a la vivienda mediante charlas informativas e intercambio de experiencias	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Vivienda	-	2019 2020 2021 2022 2023

CONCILIACIÓN

OBJETIVO: FACILITAR LA CONCILIACIÓN FAMILIAR DE LAS PERSONAS JÓVENES CON HIJOS E HIJAS Y/O PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
15. Permitir la conciliación familiar a las personas jóvenes trabajadoras con cargas familiares	40 Creación de un Banco de tiempo intergeneracional	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Personas Mayores	-	2021 2022 2023
	41 Aumento de las actividades de ocio infantil y juvenil en periodos vacacionales y horarios extra escolares para facilitar la conciliación laboral y familiar	12-18	Concejalía de Juventud Corresponsable: Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas Concejalía de Deportes Concejalía de Servicios Sociales	Acción 3.5.1.4. del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2019 2020 2021 2022 2023

RECURSOS PARA LA VIDA

OBJETIVO: ACOMPAÑAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA FACILITAR SU TRÁNSITO A LA EMANCIPACIÓN					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
16. Dotar de recursos a las personas jóvenes para facilitar su tránsito a la emancipación	42 Vivir independiente. Programa de talleres de gestión de la vida diaria: economía familiar, contratación de servicios, interpretación de facturas, solicitud de ayudas, cursar reclamaciones	18-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	43 Guía de contratación de suministros de vivienda con especial atención a los planes reducidos	18-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático	-	2019 2021 2022 2023
	44 Crear guía de convivencia en viviendas compartidas	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
17. Permitir que la población joven pueda acceder a experiencias dentro de las lógicas consumo responsable y economía circular	45 Organizar actividades periódicas en materia de consumo responsable y economía circular	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023



EJE 2
JUVENTUD
COMPROMETIDA

Eje 2. Juventud comprometida

Para que las personas jóvenes puedan llegar a ser protagonistas de la transformación social, primero deben poder reafirmar su identidad en diálogo con la sociedad compleja que les rodea. En este proceso se enfrentan a situaciones de desigualdad y exclusión social, que en ocasiones llegan a amenazar su salud física y emocional en su interés por formar parte del grupo o al convertirse en víctimas de la discriminación. Es en este momento cuando necesitan mayor información, formación y apoyo para convertirse en una juventud comprometida y en lucha contra los estereotipos que limitan la diversidad, la igualdad y la inclusión social.

2.1. Retos

Según las conclusiones de los *focus groups* realizados para la elaboración de este Plan de Juventud, a las mujeres jóvenes y a las personas LGTBIQ+ les preocupa ser agredidas sexualmente cuando salen por la noche. Las personas jóvenes afirman que las experiencias sexuales tienen lugar cada vez a más temprana edad y que el consumo de pornografía es generalizado entre los hombres, y admiten que las enfermedades de transmisión sexual son uno de sus motivos de inquietud.

A las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad les intranquiliza no poder acceder a un modelo de ocio basado en el consumo y ser estigmatizadas como “pobres” si participan en actividades municipales gratuitas. Las personas jóvenes migrantes comparten el mismo sentimiento porque no saben cómo integrarse entre la sociedad juvenil valenciana, sobre todo si su situación de irregularidad administrativa les impide acceder a determinados servicios. A las personas jóvenes con diversidad funcional les preocupa, sin embargo, ser invisibles ya que no se tienen en cuenta sus capacidades diferentes en las propuestas.

En general, la juventud valenciana recela ser discriminada por no poder acceder a la tecnología y a diferentes bienes o hábitos de consumo. Otra causa de incertidumbre son los problemas de interculturalidad derivados de lo que consideran una escalada de la intolerancia y la xenofobia. Y, sobre todo, manifiesta temor a ser víctimas de *bullying*.

Por otra parte, normaliza el consumo de drogas y, sobre todo de alcohol, al vincularlo con el modelo de ocio nocturno imperante. Cree que está suficientemente informada sobre adicciones aunque califica de tema tabú hablar de sus consecuencias. No obstante, le alarma los casos de ludopatías en jóvenes.

En definitiva, las personas jóvenes reclaman mayor información y talleres para afrontar las relaciones sexuales desde la igualdad y hacer frente a la discriminación. Quieren que se promuevan proyectos de educación en valores a través del ocio educativo, pero sobre todo quieren poder opinar y decidir sobre aquellos que son de su interés. También consideran necesario programar actividades para facilitar la participación de colectivos en riesgo de exclusión o de personas con diversidad funcional. En este sentido, demandan la creación de la figura de mediación juvenil.

Piden igualmente que las campañas y talleres de concienciación y prevención de adicciones sean más llamativas para las personas jóvenes.

2.2. Ámbitos de actuación

En el presente Plan de Juventud, València apuesta por una juventud comprometida con una ciudad igualitaria, diversa, inclusiva y respetuosa con el entorno. Para ello, la ciudad debe garantizar su libre desarrollo personal mediante recursos de información y apoyo. Asimismo debe fomentar el pensamiento crítico y la participación entre sus jóvenes con el fin de denunciar situaciones de vulnerabilidad y transformar la realidad social. Además, es fundamental promover entre ellas el respeto a la diversidad y el intercambio cultural para combatir la desigualdad y la exclusión social, y fortalecer el sentimiento de comunidad.

El eje Juventud Comprometida trabaja en diez ámbitos, no excluyentes entre sí:

IGUALDAD
IDENTIDAD
INCLUSIÓN
INTERCULTURALIDAD
SALUD INTEGRAL
OCIO RESPONSABLE
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN
SOSTENIBILIDAD
BUEN USO DE LAS TIC
RECONOCIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN VALORES

Objetivos

1. Informar, orientar y promover las relaciones igualitarias.
 2. Promover la construcción de la identidad de las personas jóvenes haciendo frente a los estereotipos.
 3. Involucrar a las personas jóvenes en proyectos de inclusión social para facilitar la integración de jóvenes migrantes o en situación de vulnerabilidad.
 4. Promover el intercambio cultural entre las personas jóvenes residentes en la ciudad.
 5. Informar, orientar y formar sobre hábitos de vida saludable.
 6. Promover la salud sexual.
 7. Prevenir el consumo de drogas y otras adicciones mediante la información y la sensibilización.
 8. Conocer los discursos de las personas jóvenes sobre el ocio para definir la política pública y limitar las prácticas en perjuicio de la comunidad y de la propia persona.
 9. Concienciar y formar sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes en la política pública.
 10. Fomentar el pensamiento crítico sobre la sostenibilidad (ambiental, social y económica).
- Fomentar las buenas prácticas en el uso de las TIC.
11. Impulsar y reconocer la formación en valores de las personas jóvenes para contribuir a crear una ciudad igualitaria, inclusiva, diversa, respetuosa y participativa.

2.3. Actuaciones municipales

A continuación se detallan las acciones que se vienen trabajando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otras concejalías.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.10. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto de aquellos contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Actuación C.11. Servicio animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Se trata de un conjunto coordinado de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio que, siguiendo una programación, se desarrollan en los Centros Municipales de Juventud. Con el objetivo de fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social, colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios, así como promover la solidaridad, asociacionismo, voluntariado, etc.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto *Talleres Apunta't* se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre TICS, salud y sexualidad, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias y participación.
- **Actuación C.12. Huertos Urbanos.** El proyecto *Huertos Urbanos, saberes compartidos* constituye un espacio colaborativo entre jóvenes y otros colectivos alrededor del aprendizaje de la horticultura.
- **Actuación C.13. Educación Ambiental.** Programa de educación ambiental ofrecido a los colectivos jóvenes, con el objetivo de dar a conocer el estudio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible en entornos naturales como el Parque Natural de El Saler y el Parque de Marxalenes.
- **Actuación C.14. Punto de información y orientación afectivo-sexual.** InfoSex Jove es un punto de asesoramiento e información afectivo-sexual, acerca de prácticas sexuales, orientación del deseo, diversidad, pareja, anticoncepción e infecciones de transmisión sexual. Se trata de un espacio cercano y confiable por jóvenes y para jóvenes.
- **Actuación C.15. Foro Universitario Lluís Vives.** Foro de reflexión y diálogo en torno a grandes temas de la actualidad desde una perspectiva juvenil. Su principal objetivo es formar a la juventud universitaria en su entorno social y ofrecerles una visión lo más amplia y diversa posible de la realidad actual.
- **Actuación C.16. Conmemoraciones:** Día Internacional de la Juventud, Día información juvenil, Orgullo, Ciudad Educadora, Violencia contra la Mujer, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, y otros. Acciones de con-

tenido informativo para destacar públicamente ciertas temáticas y acercarlas a las personas jóvenes.

- **Actuación C.17. Jornadas, encuentros y conferencias.** Organización de eventos para la socialización de conocimiento y buenas prácticas en relación a los distintos temas relacionados con las políticas públicas de juventud.

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas

La Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas dispone de un servicio de información y orientación social, jurídica, psicológica y de orientación laboral para mujeres de la ciudad. Cuenta también con el *Programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género* y un *Programa de actividades de empoderamiento y formación para mujeres*. En la calle Gobernador Viejo está ubicado el espacio *Dones e Igualtat*, con despachos y dos aulas para reuniones, talleres y formación, mientras que en la calle de la Reina está la Unidad de Igualdad de Marítim.

El Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-19 es su documento de referencia, en el que se recogen acciones dirigidas al público joven en materia de igualdad, identidad y salud sexual (Acciones 1.2.2.1 / 2.1.2.1 / 2.1.3.3 / 2.1.4.1 / 4.1.1.1 / 4.1.21 / 4.1.3.1).

Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana

El *Modelo de participación ciudadana* desarrolla cómo deben encauzarse los procesos participativos en la ciudad de València. En este documento se proponen varias medidas para impulsar la formación en participación, como una oferta formativa de posgrado especializada en la materia. También contempla foros y jornadas, la creación de escuelas de ciudadanía a través de la Universidad Popular y proyectos educativos en ciudadanía, participación y conciencia crítica, como parte del programa Ciudad Educadora. Además, incluye campañas de sensibilización para promover y trasladar a la ciudadanía la importancia de ejercer la participación como un derecho. Además, dicho modelo de participación reconoce a la juventud, a partir de los 16 años, como sujetos directos también de los procesos de participación institucional.

Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración

La Concejalía de Cooperación, Desarrollo y Migración lidera la *Xarxa puja el to contra el racisme* para prevenir conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en el ámbito educativo. En la misma línea ofrece a los centros las Carpetas educativas *Todos y todas a una por la diversidad*, y actividades como Divercinema o el Taller exprés de videocreación. También concede subvenciones a organizaciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Estas organizaciones pueden hacer uso del Espacio Intercultural.

De este servicio depende el Centro de Atención a la Inmigración (CAI), donde se programan cursos de castellano y valenciano, así como la Escuela de Acogida, donde se proporcionan conocimientos de la sociedad española en general y valenciana, en particular, desde la perspectiva de la interculturalidad. Asimismo, la Concejalía edita la *Guía municipal de información para las personas inmigrantes*.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022 se recogen las siguientes acciones dirigidas al público joven en materia de inclusión e interculturalidad: (1.1. / 2.7. / 2.11. / 4.3. / 4.8. / 4.17.).

Estas son las acciones dirigidas a la población joven del Plan Municipal de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2019-2022 (D.1.1. / D.2.1.).

Concejalía de Sanidad y Salud

Este servicio cuenta con el Centro de Promoción de la Salud Alquería del Solache. Publica la *Guía de nutrición y alimentación saludable en el adolescente* y presenta diferentes actividades dentro del Programa Municipal de Nutrición y Alimentación Saludable. Asimismo realiza diversos talleres con escolares desde primero de Primaria a cuarto de la ESO, en los que se trabaja la adquisición de hábitos saludables a través de la alimentación y el ejercicio físico.

La Concejalía de Sanidad y Salud ofrece, por otra parte, un programa de información, orientación y asesoramiento en drogodependencias, que tiene una vertiente de orientación familiar. Para las familias existe también el recurso *Descobrint als nostres fills de 12 a 18 años: Ser o no ser*. En el ámbito comunitario contempla un programa de intervención directa, así como la formación de monitores y monitoras en prevención en tiempo de ocio, y la formación de las figuras de mediación juvenil. Para el ámbito escolar propone diversos recursos materiales y online, disponibles en su centro de documentación, así como el blog *Tutorías en red*.

El Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas de València incluye acciones en los ámbitos de la salud integral, el ocio responsable y el buen uso de las TICs (acciones 4.1.4.1. / 4.1.4.2 / 4.1.4.3. / 4.1.4.4. / 4.1.4.5 / 4.1.4.8. / 4.1.4.12. / 4.2.4.1. / 4.2.4.3. / 4.2.4.4. / 4.2.4.5 / 4.2.4.6. / 4.2.4.7. / 4.2.4.8. / 4.2.4.9. / 4.2.4.10. / 4.2.4.11. / 4.2.4.12. / 4.2.4.13. / 4.2.4.15. / 4.2.4.17. / 4.2.4.19. / 4.3.4.1. / 4.3.4.2. / 4.3.4.3. / 4.3.4.5. / 4.4.4.3. / 4.4.4.3.1. / 4.4.4.3.2. / 4.4.4.6. / 4.4.4.8. / 4.5.1. / 4.5.2).

Por otra parte, esta Concejalía desarrolla un programa de apoyo a eventos lúdico deportivos.

Concejalía de Deportes

La Concejalía de Deportes a través de la Fundación Deportiva Municipal organiza y apoya eventos deportivos que tienen como fin tanto la inclusión social como la sensibilización en materia de igualdad, diversidad y solidaridad, en colaboración con otros servicios municipales, entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático

Este servicio publica la Guía de buenas prácticas ambientales en el hogar. Además, en el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de València incorpora varias acciones dirigidas a jóvenes y la población en general en el ámbito de la sensibilización y educación en medio ambiente y sostenibilidad (actuaciones 2.1.2 / 7.1.1 / 10.1.1 / 10.1.2 / 10.3.1 / 10.3.4 / 10.3.7 / 10.3.8 / 10.3.9 / 10.3.10 / 10.3.12 / 10.3.13 / 10.3.15 / 10.3.18 / 10.3.19 / 10.3.20 / 10.3.21 / 10.3.22 / 10.4.2 / 10.4.3 / 10.4.4 / 10.4.5 / 10.4.6 / 10.4.10 / 11.3.3 / 11.3.6).

Concejalía de Educación

La Concejalía de Educación propone actividades para centros educativos en el ámbito de la sostenibilidad, la educación para la participación, la inclusión, la igualdad y la salud integral, en el marco de la subvención a proyectos de Ciudad Educadora. En concreto, a través de las áreas *Educant en el territori*, *Educant en participació i cohesió social*, *Educant per a la salut*, *Educant per al consum responsable*.

2.4. Acciones

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Comprometida dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

IGUALDAD

OBJETIVO: INFORMAR, ORIENTAR Y PROMOVER LAS RELACIONES IGUALITARIAS					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
18. Fomentar el pensamiento crítico en materia de igualdad e incorporar discursos sobre la igualdad en las relaciones amistosas, sexuales y amorosas entre jóvenes	46 Realización de cursos y talleres relacionados con nuevas feminidades y nuevas masculinidades, modelos de relaciones saludables, identificación de micromachismos, prevención de la violencia de género, y de autoestima y autodefensa	Diferentes rangos de edad entre los 12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 4.1.2.1 del Plan Marco de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2019	2019 2020 2021 2022 2023
	47 Jornada sobre consumo de prostitución por parte de los jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	-	2020 2021 2022 2023
	48 Taller sobre estereotipos en el consumo de pornografía frente a las prácticas sexuales respetuosas	14-20	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	-	2019 2020 2021 2022 2023
19. Fomentar las vocaciones científico-tecnológicas entre mujeres adolescentes y jóvenes	49 Campaña y talleres de ciencia y tecnología para la promoción de profesiones STEAM	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

IDENTIDAD

OBJETIVO: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO FRENTE A LOS ESTEREOTIPOS					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
20. Trabajar participadamente el concepto de Ser Joven y captar diversidad de definiciones	50 Incentivar las narrativas sobre ser joven en Valencia: Premio Reportaje, talleres de expresión, cortometrajes, cómics, etc.	Diferentes rangos de edad entre 12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	51 Implantar una asesoría de orientación LGTBIQ+ a jóvenes y familias	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	52 Cursos y talleres sobre romper estereotipos, respeto a la diferencia y talleres de elaboración de identidades colectivas	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 4.1.1.1. Plan Marco de Igualdad entre hombres y mujeres (2018-19)	2019 2020 2021 2022 2023
	53 Campañas de sensibilización sobre diferentes identidades sexuales	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

INCLUSIÓN

OBJETIVO: INVOLUCRAR A LAS PERSONAS JÓVENES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES MIGRANTES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
22. Facilitar la integración de jóvenes de origen inmigrante en Valencia	54 Implantar un programa de asesoramiento en asilo y derechos de las personas jóvenes en situación irregular en los CMJ con mayor presencia de población joven inmigrante	12-30	Concejalía de Juventud CAI Asociaciones de acogida	-	2019 2020 2021 2022 2023
	55 Crear un anexo al manual "Mis primeros pasos en València" con información y recursos para las personas jóvenes en València	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración	Acción 1.1. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019
23. Involucrar a las personas jóvenes en proyectos de inclusión social	56 Proyectos de dinamización espacios diversos	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Centros de Educación Secundaria Asociaciones étnicas	181 Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023
	57 Proyecto de sensibilidades e identificación de barreras para personas con diversidad funcional. Guía de accesibilidad en Valencia desde el barrio. Convocatoria del Premio al barrio más accesible	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Servicios Sociales Asociaciones de personas con diversidad funcional Programa de voluntariado	-	2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
23. Involucrar a las personas jóvenes en proyectos de inclusión social	58 Proyecto Viejoven: Proyecto intergeneracional de orientación y tiempo libre compartido	12-30	Concejalía de Juventud Asociación Amics de la Gent Major Concejalía de Personas Mayores	117	2020 2021 2022 2023
	59 Proyecto de intervención comunitaria en barrios desfavorecidos	16-30	Concejalía de Juventud Programa Barris Inclusius	107	2020 2021 2022 2023
24. Fomentar el pensamiento crítico en materia de diversidad	60 Actividades sobre diversidad y cómo afecta a la juventud	12-18	Concejalía de Juventud Concejalía de Servicios Sociales Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración	Acción 4.3. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023

INTERCULTURALIDAD

OBJETIVO: PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
25. Involucrar a las personas jóvenes en los procesos de integración de las personas con origen extranjero	61 Crear espacios de encuentro intercultural en los CMJ donde se realicen debates y excursiones por la ciudad	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Asociaciones étnicas	129 Acción 4.8. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	2019 2020 2021 2022 2023
	62 Extender la Red Antirumores a los CMJ	12-18	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Centros de Educación Secundaria	Acción 4.13. del Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad	En el momento la ponga en marcha la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
25. Involucrar a las personas jóvenes en los procesos de integración de las personas con origen extranjero	63 Crear una red de personas mediadoras jóvenes	12-24	Concejalía de Juventud Proyecto de voluntariado	117	2020 2021 2022 2023
	64 Talleres de intercambio cultural: gastronomía, narrativas migrantes y músicas del mundo	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Asociaciones étnicas y otras de innovación social	-	2019 2020 2021 2022 2023
	65 Concurso de fotografía de escenas interculturales en Valencia para campaña de sensibilización La Valencia intercultural	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

SALUD INTEGRAL

OBJETIVO: INFORMAR, ORIENTAR Y FORMAR SOBRE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
26. Informar a la juventud sobre los recursos del Sistema de Salud	66 Crear Guía de recursos del sistema de salud	18-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
27. Favorecer el pensamiento crítico en materia de alimentación y deporte en el marco de la vida saludable	67 Talleres para fomentar una alimentación saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación (vegetariana y vegana), alimentación deportiva, valoración y diversidad de los cuerpos, etc.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud Concejalía de Deportes Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 2.1.2.1. del Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-19).	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
28. Informar a la juventud sobre los recursos del Sistema de Salud	68 Campañas de sensibilización para fomentar una alimentación saludable: trastornos alimentarios, sedentarismo y obesidad, desmitificación de dietas, nuevos modelos de alimentación (vegetariana y vegana), alimentación deportiva, valoración y diversidad de los cuerpos, etc.	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud Concejalía de Salud Concejalía de Deportes Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas	Acción 2.1.2.1. del Plan Marco de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2018-19).	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PROMOVER LA SALUD SEXUAL					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
29. Informar, formar y asesorar en materia de salud sexual a la juventud	69 Instalación de Puntos de Información para fomentar la salud sexual	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	70 Crear Guía de salud sexual y reproductiva	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	71 Talleres "Rompiendo mitos", ETS y VIH	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022
	72 Campañas de discriminización del VIH	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
30. Informar, orientar y formar en materia de drogas y otras adicciones.	73 Establecimiento de puntos de asesoramiento sobre drogas, drogodependencias y nuevas adicciones como la ludopatía	14-30	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	154 155	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
31. Informar, orientar y formar en materia de drogas y otras adicciones.	74 Taller experiencial de los efectos del consumo de drogas y conductas adictivas	14-18	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	-	2020 2021 2022 2023
	75 Taller experiencial de consumo de alcohol y drogas y seguridad vial, impartido por policías jóvenes	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Policía Local	-	2019 2020 2021 2022 2023
	76 Taller y campaña de sensibilización sobre los efectos del consumo de fármacos para mejorar el rendimiento deportivo	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Deportes	-	2022 2023

OCIO RESPONSABLE

OBJETIVO: CONOCER LOS DISCURSOS DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE OCIO PARA DEFINIR LA POLÍTICA PÚBLICA Y LIMITAR LAS PRÁCTICAS EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LA PROPIA PERSONA

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
32. Aproximarnos a los discursos jóvenes sobre el ocio para la definición de la política pública de juventud	77 Estudio sobre el ocio joven: expectativas vs. realidad	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra Interuniversitaria de Juventud	99	2021
33. Sensibilizar en ocio nocturno responsable y convivencia ciudadana	78 Campaña en espacios públicos sobre convivencia y ocio nocturno	14-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	79 Talleres de ocio responsable: desvincular ocio/alcohol-drogas, dependencias de entretenimiento virtual	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Sanidad y Salud	-	2019 2020 2021 2022 2023

EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

OBJETIVO: CONCIENCIAR Y FORMAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA POLÍTICA PÚBLICA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
34. Favorecer el pensamiento crítico en materia de participación e impulsar la participación del colectivo joven	80 Talleres sobre participación ciudadana	12-18	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	81 Talleres de civismo	12-18	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	82 Crear un Laboratorio de jóvenes participativo en el que se planteen problemas de la ciudad y se plantee hacia dónde debe ir la política pública, elevando propuestas a las plataformas de participación existentes en la ciudad	16-30	Concejalía de Juventud	93 95 96	2020 2021 2022 2023

SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO: FOMENTAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD (AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA)					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
35. Impulsar talleres que fomenten la reflexión y prácticas sostenibles a nivel social, económico y medioambiental	83 Talleres de respeto al medio ambiente, cambio climático y respeto animal	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático Concejalía de Bienestar Animal	-	2019 2020 2021 2022 2023
	84 Talleres sobre sostenibilidad centrados en el reciclaje y reutilización creativos, y el consumo responsable y de proximidad	12-30	Concejalía de Juventud Colectivos de reciclaje creativo Asociaciones de consumo	-	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
36. impulsar talleres que fomenten la reflexión y prácticas sostenibles a nivel social, económico y medioambiental	85 Proyecto de huertos urbanos intergeneracionales y con personas con diversidad funcional, a partir de la experiencia de la actuación <i>Huertos urbanos, saberes compartidos</i>	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de jóvenes agricultores, diversidad funcional y personas mayores	Actuación C12	2019 2020 2021 2022 2023

BUEN USO DE LAS TIC

OBJETIVO: FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LAS TIC					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
37. Informar y formar sobre el buen uso de las TIC	86 Creación de Guía de buenas prácticas de las TIC	12-25	Concejalía de Juventud	154 155	2019
	87 Talleres de utilidad de las TIC	12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	88 Taller para detectar y limitar las <i>fake news</i>	12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	89 Talleres de prevención de la nomofobia	12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	90 Taller de prevención de ludopatías	12-30 años	Concejalía de Juventud Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas	-	2019 2020 2021 2022 2023
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
38. Aproximar colectivos distantes a partir del criterio de "necesidad"	91 Proyecto de "Tecnología intergeneracional"	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Personas Mayores	117	2020 2021 2022 2023

RECONOCIMIENTO A LA FORMACIÓN EN VALORES

OBJETIVO: IMPULSAR Y RECONOCER LA FORMACIÓN EN VALORES DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA CONTRIBUIR A CREAR UNA CIUDAD IGUALITARIA, INCLUSIVA, DIVERSA, RESPETUOSA Y PARTICIPATIVA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
39. Reconocer y acreditar el compromiso de la juventud para contribuir a una ciudad igualitaria, inclusiva, diversa, respetuosa y participativa	92 Carnet por puntos de la Juventud Comprometida para consolidar una formación en valores e itinerario de voluntariado, con acreditación y contraprestaciones en servicios de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	Todos los cursos, talleres y proyectos de voluntariado del Eje Juventud Comprometida	2020 2021 2022 2023

EJE 3
JUVENTUD
PARTICIPATIVA

Eje 3. Juventud participativa

Una juventud empoderada es aquella que asume su derecho a participar activamente en la política pública para transformar la realidad que le rodea. Sin embargo, la cultura de la participación no ha calado todavía en las generaciones más jóvenes. Los programas de formación en ciudadanía y buen gobierno se están empezando a implementar en las aulas y todavía no existen en la ciudad mecanismos de participación dirigidos exclusivamente al colectivo joven, a excepción del Consell de la Joventut de València, que representa a la juventud asociada.

3.1. Retos

Según el estudio cualitativo realizado para la elaboración de este Plan de Juventud, la baja participación de las personas jóvenes está condicionada por varios factores. Sienten, por una parte, que se les excluye de las decisiones; no se considera o se infravalora su opinión. Tienen que luchar contra el tópico de la persona joven poco implicada cuando realmente creen que no se les escucha. Por otra parte, perciben cierto paternalismo de la población adulta que trata de influir en su decisión cuando tienen la oportunidad de participar. Este hecho es más evidente en menores de 16 años.

Al mismo tiempo, algunas personas jóvenes muestran confusión en torno al concepto "participación", que asocian con voluntariado o con asistir a una manifestación y que no relacionan con procesos participativos como Decidim VLC. Muchas no conocen canales de participación joven como el Consell de la Joventut de València.

En general, no hay formación ni costumbre en participación entre la juventud. La invitación a participar no les resulta lo suficientemente atractiva como para llegar a implicarse. No asumen la participación en la vida pública como un derecho propio. Tampoco existe una sistematización ni una coordinación entre los diferentes ámbitos de participación de las personas jóvenes.

La sobrecarga de la educación formal y el miedo a comprometerse a largo plazo con un proyecto impide en muchos casos que formalicen su adscripción a una asociación juvenil. Por otro lado, resulta complicado conocer cómo se organiza la juventud. En los últimos años han surgido grupos organizados de jóvenes pero no legalizados. El Consell de la Joventut de València argumenta que es debido, en parte, a la barrera burocrática que deben salvar las asociaciones juveniles para sobrevivir, a la vez que lamentan su poca visibilidad.

Aún así, la juventud valenciana manifiesta interés en implicarse y participar pero es más proclive a hacerlo en aquello que han decidido o impulsado otras personas jóvenes, así como en iniciativas de su entorno cercano y en acciones de voluntariado. También tienen interés en formar parte de una asociación para poder compartir intereses y llevar a cabo objetivos comunes. Las de carácter festivo y deportivo, como las Fallas o las organizaciones deportivas, son las que llaman más su atención, aunque estén dominadas por público adulto.

Por su parte, el Consell de la Joventut de València reclama una adaptación de la Administración para dar cabida a las nuevas formas de organización de las personas jóvenes.

3.2. Ámbitos de actuación

Con este Plan de Juventud, la ciudad otorga el protagonismo a las personas jóvenes para que puedan opinar y decidir sobre las políticas de juventud, y adquieran la cultura de la participación para incidir en la política pública a lo largo de su trayectoria vital. Para ello no solo debe activar mecanismos de escucha, sino también poner a su disposición espacios de decisión y fomentar su organización para conquistar los centros de representación. De esta forma se construye una juventud participativa que es reconocida de igual a igual por el resto de miembros de la sociedad.

Igualmente, desde este Plan se quiere poner en valor e impulsar la participación directa de las personas jóvenes en la transformación social de la ciudad a través del voluntariado y el asociacionismo.

El eje Juventud Participativa trabaja en tres ámbitos:

PROTAGONISMO JOVEN
ASOCIACIONISMO
VOLUNTARIADO

Objetivos

1. Impulsar la participación y representación de las personas jóvenes en la vida pública municipal.
2. Impulsar la investigación científica sobre la realidad de las personas jóvenes en València.
3. Promover la creación de asociaciones integradas por personas jóvenes y reconocer su valor social.
4. Coordinar sinergias entre la Concejalía de Juventud y el Consell de la Joventut de València.
5. Conocer la percepción de las personas jóvenes sobre la participación social y el asociacionismo.
6. Promover el voluntariado entre las personas jóvenes.

3.3. Actuaciones municipales

El Consell de la Joventut de València es el máximo órgano de representación de las personas jóvenes de la ciudad a través de las asociaciones juveniles que lo conforman. En la ciudad existen, por otra parte, diferentes consejos locales según áreas sectoriales. A continuación se detallan más iniciativas que se llevan haciendo desde la Concejalía de Juventud y desde otros servicios municipales para impulsar el protagonismo, el asociacionismo y el voluntariado entre las personas jóvenes.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.18. Finestra de participació.** Es un espacio abierto a la participación de la ciudadanía para presentar propuestas dirigidas a la ocupación del tiempo libre de la juventud, desde una perspectiva de ocio educativo. Los proyectos presentados y seleccionados forman parte de la oferta de Talleres Apunta't.
- **Actuación C.19. Programa de apoyo a las entidades que realizan proyectos dirigidos a la juventud.** Programa anual de subvenciones.
- **Actuación C.20. Voluntariado en los Centros Municipales de Juventud.** Desde los Centros Municipales de Juventud se impulsan iniciativas de voluntariado cuyas personas beneficiarias son sus propios usuarios y usuarias. También ceden sus espacios a grupos de voluntariado relacionados o no con la actividad de los centros.
- **Actuación C.21. Convenio con el Consell de la Joventut de València.** Dotación de recursos económicos y cesión de espacios en Espai Jove VLC.
- **Actuación C.13. Educación Ambiental.** Programa de educación ambiental ofrecido a los colectivos de jóvenes, con el objetivo de dar a conocer el estudio de los ecosistemas y el desarrollo sostenible en entornos naturales como el Parque Natural de El Saler y el Parque de Marxalenes.

Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas

Este servicio contempla una línea de subvenciones para asociaciones de mujeres o mixtas que presenten proyectos para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y del colectivo LGTBIQ+, a la que pueden presentarse asociaciones de jóvenes con proyectos que persigan los fines de las bases de la convocatoria.

Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana

El Modelo de Participación Ciudadana es el documento de referencia de la Concejalía de Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana, que prevé la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para que por norma general tengan derecho a participar las personas empadronadas mayores de 16 años, y en determinados procesos, menores de 16 adaptando estos procesos a las características de esta población. En esta modificación también se regularán los Consejos Sectoriales.

Desde el servicio también se impulsan los presupuestos participativos Decidim VLC.

La Concejalía acoge, además, el Registro Municipal de Entidades. La inscripción en el registro de asociaciones, sin ánimo de lucro, previo cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de Participación Ciudadana, permite conocer las asociaciones juveniles que existen y realizan actividades en la ciudad de València.

Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración

La Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración cuenta con el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad como órgano de participación de la vecindad inmigrante a través de las asociaciones miembro que representan al colectivo. Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en València, relacionadas con la población migrante y la cooperación al desarrollo, pueden usar el Espai Intercultural para desarrollar su actividad.

En el Plan Municipal de Inmigración e Interculturalidad 2019-2022, la Concejalía quiere fomentar la participación en general de la vecindad inmigrante en el tejido asociativo del barrio y/o distrito, y de las personas jóvenes y de las mujeres en particular (acciones 4.1. / 4.2. / 4.3. / 4.4. / 4.20). Asimismo, contempla incentivar el asociacionismo de las personas migrantes y promover proyectos participados de desarrollo comunitario de barrio, con perspectiva intercultural (acciones 4.5 / 4.7).

El Plan Municipal de Cooperación al Desarrollo 2019-2022 propone fortalecer el tejido asociativo local como base para el trabajo de las ONGD (acción LA2.1).

Concejalía de Energías Renovables y Cambio Climático

En el Plan de Acción Medioambiental del Municipio de València, la Concejalía prevé la participación activa de la ciudadanía para recabar su opinión y elaborar propuestas de desarrollo sostenible (actuaciones 10.2.1 y 10.2.3). En la misma línea, apoya la creación de asociaciones que fomenten la sostenibilidad (actuación 10.2.2), a la vez que propone diseñar un programa de voluntariado ambiental municipal (10.1.3).

Concejalía de Servicios Sociales

Cuenta con la convocatoria de proyectos de entidades sociales *Col-labora*, en la que organizaciones sin fin de lucro de los diversos ámbitos de los Centros Municipales de Servicios Sociales presentan sus actuaciones para que puedan ser subvencionadas. Una posible línea de intervención de esos proyectos es la que va dirigida a jóvenes. Las líneas de actuación se fijan desde los Centros Municipales de Servicios Sociales según las necesidades de cada una de sus zonas de actuación.

Concejalía de Inserción Sociolaboral

Desde la Sección de Inserción Social y Laboral de esta Concejalía se promueven proyectos sociales a través de la convocatoria de subvenciones para proyectos de intervención en el ámbito de la acción social que tiene, entre otras, una línea de actuación dirigida a jóvenes con dificultades de integración social.

Concejalía de Sanidad y Salud

La Concejalía de Sanidad y Salud plantea en el Plan Municipal sobre Trastornos Adictivos 2016-2021 un programa de *Acción Participativa* para involucrar a menores entre 12 y 18 años en las acciones preventivas de los programas de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (acción 4.1.4.10) y la creación de figuras de mediación para el buen uso de las TICS mediante personas voluntarias (acción 4.2.4.14).

Concejalía de Deportes

Desarrolla el programa de voluntariado de la Fundación Deportiva Municipal, en el que participan aquellas personas interesadas en colaborar en la realización de los eventos deportivos que se celebran en la ciudad de València.

3.4. ACCIONES

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Participativa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

PROTAGONISMO JOVEN

OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
40. Aproximar a las personas jóvenes a la gestión municipal e involucrarlos en la cotidianidad de la ciudad	93 Crear espacios de participación municipal de las personas jóvenes: Comisión de Juventud de Barrio	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana Juntas Municipales de Distrito	82 94 95	2020 2021 2022 2023
	94 Establecimiento de cuotas de jóvenes en las Juntas Municipales de Distrito para incorporar sus voces en la política pública	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana Juntas Municipales de Distrito	93 95	2021 2022 2023
	95 Xarxa de participación jove a partir de representantes jóvenes en cada Junta de Distrito	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana	82 93 94	2021 2022 2023
	96 Elevación de propuestas de juventud en plataformas de participación existentes en la ciudad, a partir del Laboratorio de diseño de política pública de juventud	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Gobierno Abierto, Participación, Acción Vecinal, Transparencia y Auditoría Ciudadana	82 98	2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
41. Introducir mecanismos de participación joven	97 Campaña para visibilizar la Finestra de participació	16-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	98 Crear un Buzón de iniciativas ciudadanas de intereses de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	96	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES EN VALENCIA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
42. Impulsar la reflexión sobre la juventud y la investigación científica sobre la realidad de las personas jóvenes en Valencia	99 Crear una cátedra interuniversitaria de Juventud que integre: - Observatorio de la Juventud de Valencia - Laboratorio de diseño de política pública de juventud	12-30	Concejalía de Juventud Universitat de València Universitat Politècnica de València	77 100 113 149	2020 2021 2022 2023
	100 Creación de un mapa parlante de la juventud en Valencia	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra Interuniversitaria de Juventud	99	2020 2021 2022 2023

ASOCIACIONISMO

OBJETIVO: PROMOVER LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES INTEGRADAS POR PERSONAS JÓVENES Y RECONOCER SU VALOR SOCIAL					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
43. Promover el asociacionismo y la imbricación en el tejido asociativo de la ciudad de València	101 Convocatoria de subvenciones a asociaciones de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	102 Convocatoria de subvenciones a proyectos de asociaciones que trabajan con jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
44. Promover el asociacionismo y la imbricación en el tejido asociativo de la ciudad de València	103 Centralizar la actividad de las asociaciones de jóvenes para crear una agenda digital de actividades	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	104 Potenciar la creación de asociaciones de jóvenes en los barrios con mayor población joven	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	105 Crear Guía de asociaciones	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
45. Impulsar el asociacionismo a nivel institucional	106 Reglamentación de cesión de espacios a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
46. Reconocer el valor social de las asociaciones juveniles	107 Premios a la Innovación de Asociaciones, con dos categorías: "Proyecto de innovación" e "Innovación en la intervención comunitaria en el barrio"	12-30	Concejalía de Juventud	59	2020 2021 2022 2023
	108 Reconocimiento a título personal de la labor asociativa por parte del Concejalía	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: COORDINAR SINERGIAS ENTRE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD Y EL CONSELL DE LA JOVENTUT DE VALÈNCIA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
47. Promover el papel del Consell de la Joventut como representante e interlocutor de las asociaciones juveniles y de la juventud valenciana, así como formador de asociaciones juveniles	109 Colaboración del Consell de la Joventut en las líneas de seguimiento del Plan	12-30	Concejalía de Juventud Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	110 Apoyar y difundir las formas de participación y representación de la juventud no asociada en el Consell de la Joventut	16-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	111 Formación a asociaciones: cursos de constitución y gestión de asociaciones, y redacción de proyectos	16-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	112 Información, asesoramiento y orientación a asociaciones juveniles	12-30	Consell de la Joventut de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ASOCIACIONISMO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
48. Estudiar la percepción de los y las jóvenes sobre participación social y el asociacionismo	113 Estudio sobre participación juvenil y asociacionismo	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra Interuniversitaria de Juventud	99	2021

VOLUNTARIADO

OBJETIVO: PROMOVER EL VOLUNTARIADO ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
49. Informar, formar y promover el voluntariado	114 Guía de programas de voluntariado con sección dinámica de ofertas en la web de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	115 Formación para el acceso y elaboración de proyectos de voluntariado	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	116 Formación en cooperación al desarrollo, y ética en el voluntariado, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración Coordinadora valenciana de ONG	-	2019 2020 2021 2022 2023
50. Impulsar proyectos de voluntariado en temáticas de interés social	117 Formación e intervención para desarrollar proyectos de voluntariado, con interés prioritario en: refugios de animales, redes de apoyo a personas jóvenes inmigrantes recién llegadas, y actividades intergeneracionales dirigidas a personas mayores	16-30	Concejalía de Juventud Protectoras de animales Asociaciones étnicas Asociación Amics de la Gent Major Concejalía de Personas Mayores	58 63 91 118	2020 2021 2022 2023
	118 Proyecto de voluntariado europeo ligado a entidades de recepción en València	16-30	Concejalía de Juventud Entidades valencianas de recepción de voluntarios europeos Cuerpo Europeo de Solidaridad	117	2020 2021 2022 2023



EJE 4 **JUVENTUD** **ACTIVA**

Eje 4. Juventud activa

En el proceso de construcción de su identidad, las personas jóvenes necesitan tanto ámbitos para su realización personal como espacios de socialización. El desarrollo personal solo se entiende en relación con el grupo de iguales. La cultura, el deporte, el ocio y la ocupación del tiempo libre en general aúnan ambas dimensiones y por ello han centrado la atención de las políticas de juventud, al contribuir además al bienestar físico y emocional de las personas jóvenes.

La participación cultural no solo permite la interpretación del mundo a partir de una experiencia compartida entre quien crea y público, sino que también incluye la expresión artística como forma de autoconocimiento y comunicación con el entorno. La práctica deportiva está relacionada con la salud y el bienestar, pero también tiene una vertiente relacional no solo en el deporte de equipo sino en comparación con la otra persona. La participación en el ocio conforma *per se* espacios de convivencia donde se desarrollan las relaciones sociales y se forja la identidad colectiva. El entretenimiento está vinculado al placer a través de diferentes manifestaciones.

Los beneficios de la cultura, el deporte y el ocio son clave para el desarrollo personal y colectivo que persigue una juventud activa. Sin embargo, la irrupción de las nuevas tecnologías, la diversificación de inquietudes, el modelo de ocio nocturno imperante y el espacio público reservado a las personas jóvenes han condicionado sus hábitos de socialización y uso del tiempo libre.

4.1. Retos

Las personas jóvenes valencianas admiten que el uso del móvil, el consumo de series y la fiesta monopolizan su tiempo libre, según las conclusiones extraídas de los grupos focales para el desarrollo del presente Plan de Juventud.

Lamentan que las propuestas de ocio responsable no son lo suficientemente atractivas, en gran parte porque no son decididas por las personas participantes y porque no las consideran una alternativa, sino actividades compatibles con las prácticas de ocio nocturno estandarizadas donde prima el entretenimiento por el entretenimiento, ausente de valores.

En concreto, expresan que el programa de ocio de los Centros Municipales de Juventud (CMJ) no conecta con ellas. Creen que es debido a la brecha de edad entre las personas que programan las propuestas y el público joven. También opinan que a priori pueden parecer atractivas pero luego resultan aburridas y no favorecen la fidelización. Señalan, por otra parte, que en los CMJ ha descendido el número de actividades en los últimos años. Denuncian, por ejemplo, que no existe apenas oferta para la franja 13-18 años. Otras manifiestan que directamente no se enteran de su programación.

Insisten en querer participar en la selección de actividades dirigidas a las personas jóvenes. Pese a existir los *Talleres Apunta't*, les gustaría que les consultaran a la hora de elaborar la programación. Pero también reclaman que esta agenda sea compatible con sus rutinas de estudio y/o trabajo. Consideran que los horarios de los Centros Municipales de Juventud deberían adecuarse a las necesidades de las personas usuarias y sus horarios; por ejemplo, en el horario de verano. Señalan que les gustaría que les facilitaran la posibilidad de realizar excursiones y viajar. Asimismo, tienen interés en entrar en contacto con otros usuarios y usuarias de los diferentes Centros Municipales de Juventud para organizar conjuntamente acciones de tiempo libre. Para las personas con diversidad funcional les resulta primordial que tanto los espacios como las iniciativas sean inclusivas y tengan en cuenta sus necesidades especiales.

En cuanto al consumo cultural, reclaman precios más asequibles. Pero, al mismo tiempo, quieren pasar de consumir a crear cultura. En general, se sienten más atraídas por las propuestas lideradas por otras personas jóvenes.

El deporte ocupa, por otro lado, una parte importante del tiempo libre de la juventud, sobre todo entre menores de 20 años. En este sentido, piden acceso gratuito a las instalaciones deportivas de uso colectivo que dejan de estar subvencionadas a partir de los 16 años. También reclaman mayor atención para la práctica de deportes minoritarios a través de espacios adecuados, y la organización de eventos que les permitan tener mayor visibilidad.

4.2. Ámbitos de actuación

A través de este Plan de Juventud, la ciudad propone un modelo de ocio educativo responsable, que favorezca el consumo y la creación cultural, así como la práctica deportiva con el objetivo de contribuir al desarrollo personal y colectivo de una juventud activa. Para ello, debe ser sensible a sus inquietudes y necesidades, y fomentar el pensamiento crítico en torno a los modelos de ocio imperante que menoscaban la salud y el bienestar de la comunidad. Mediante procesos participados, las personas jóvenes deben poder decidir ser impulsoras de las propuestas de tiempo libre de su interés. Asimismo, la ciudad debe establecer espacios de socialización jóvenes inclusivos e igualitarios.

El eje Juventud Activa trabaja en tres ámbitos:

CULTURA
DEPORTES
OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE

Objetivos

1. Promover el acceso a la oferta cultural de la ciudad en condiciones favorables.
2. Fomentar la creación cultural entre las personas jóvenes.
3. Facilitar el acceso a las personas jóvenes a cualquier tipo de práctica deportiva.
4. Crear y promover alternativas de ocio saludable, educativo e inclusivo.
5. Empoderar a las personas jóvenes para que sean protagonistas de las propuestas de ocio festivo de la ciudad.
6. Facilitar que las personas jóvenes puedan experimentar por cuenta propia salidas y estancias culturales y de tiempo libre.
7. Promover opciones de ocio inclusivo.

4.3. Actuaciones municipales

A continuación se recogen las acciones que se llevan realizando en relación a este eje tanto desde la Concejalía de Juventud como desde otros servicios.

Aunque no se trate de un recurso municipal, cabe destacar que el Carnet Jove del Institut Valencià de la Joventut (IVAJ) permite que las personas jóvenes puedan acceder a bienes y servicios culturales, recreativos, educativos y sociales, entre otros, en condiciones ventajosas.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.22. Tramitación y emisión de Carnet Jove en los Centros Municipales de Juventud.**
- **Actuación C.11. Servicio de animación sociocultural en Centros de Municipales de Juventud.** Programación de actividades de tipo social, cultural, educativo y de ocio para fomentar la participación de las personas jóvenes en la vida comunitaria, favorecer la cohesión social y colaborar en la dinamización y el trabajo en red de los barrios.
- **Actuación C.3. Actividades de Ocio Educativo.** Mediante el proyecto *Talleres Apunta't* se programan ciclos gratuitos de talleres de ocio educativo sobre distintas temáticas como: TIC, empleabilidad, salud y sexualidad, idiomas, habilidades sociales, género, crecimiento personal, sostenibilidad ambiental, prevención de las violencias, ocio y cultura, y participación.
- **Actuación C.23. Estiu Jove.** Actividades de ocio y tiempo libre bajo una perspectiva educativa en el periodo estival, dirigida fundamentalmente a la infancia y la adolescencia: Estiu Urbà, campamentos, viajes de solidarios, talleres y cursos (idiomas, artes y TIC), entre otras.
- **Actuación C.24. Cultura Jove-Entradas.** Mensualmente las personas jóvenes pueden participar en el sorteo de entradas a espectáculos y eventos culturales que tienen lugar en la ciudad.
- **Actuación C.7. Cultura Jove-Residencias artísticas.** Convocatoria de concesión de premios para la realización de proyectos artísticos por parte de personas jóvenes de la ciudad de València.
- **Actuación C.25. Expo Jove.** Participación en el evento anual mediante realización de talleres, servicios de información, actividades lúdicas, movilización de grupos de jóvenes desde los CMJ, etc.

Concejalía de Patrimonio Cultural y Recursos Culturales

El servicio ofrece tarifas reducidas para menores de 16 años y estudiantes para acceder a los recursos culturales municipales, como museos o edificios patrimoniales.

Concejalía de Acción Cultural

La Concejalía impulsa proyectos de innovación cultural a través de diferentes programas. El teatro *El Musical*, dependiente de la Concejalía, además de la programación oficial, realiza talleres para jóvenes como capoeira o teatro comunitario. En el espacio La Pilona también se desarrollan talleres para todo tipo de público, como clases de baile.

Por su parte, la red de bibliotecas públicas municipales ofrece un servicio de animación cultural que incluye exposiciones, cuentacuentos, clubes de lectura, talleres de integración e interculturalidad, óperas infantiles, formaciones de personas usuarias, recitales poéticos o bibliobús en las playas en los meses de verano.

Concejalía de Cultura Festiva

Entre todos los actos festivos de la ciudad, *Expo Jove* es el evento por excelencia dirigido a la infancia y la juventud de la Concejalía de Cultura Festiva. *La noche de Fin de Año*, *la Gran Fira de València*, *la Gran Nit de Juliol* y *la Nit de Sant Joan* son otros actos con alta participación de personas jóvenes. Estas participan, e incluso organizan, otras propuestas como miembros de las principales asociaciones festivas; por ejemplo, *las Fallas* y las cofradías de la *Semana Santa Marinera*.

Concejalía de Deportes

A través de la Fundación Deportiva Municipal, la Concejalía de Deportes promueve la práctica deportiva entre la juventud con tarifas reducidas en el uso de instalaciones para menores de 16 años, y el llamado “Abono joven” para disfrutar de los Centros Deportivos Municipales hasta los 30 años. Dentro de la oferta deportiva, cobran especial relevancia las Instalaciones Deportivas Elementales (IDE), que son de acceso libre y gratuito para toda la población y las cuales se han ido adaptando a las nuevas demandas de actividades como la calistenia.

Asimismo integra las Escuelas Deportivas Municipales con un itinerario educativo-deportivo en horario extraescolar para el alumnado de 4 a 18 años, así como los *Juegos Deportivos Municipales* que promueven la competición entre las diferentes escuelas municipales. En verano programa para menores entre 3 y 18 años las *Escoles Esportives d'Estiu* a modo de campus con diferentes modalidades deportivas.

Dentro de los eventos deportivos, las personas jóvenes pueden participar en el *Circuito de carreras populares de València* desde los 12 años.

En general, la Fundación Deportiva Municipal ofrece la posibilidad de participar en diferentes disciplinas deportivas a través de los eventos deportivos, de su programa de escuelas deportivas, de sus programas de actuación y de sus instalaciones, tanto polideportivos como IDE, para dar satisfacción a los diferentes intereses de la juventud de la ciudad.

4.4. Acciones

Las acciones que se proponen dentro del eje Juventud Activa dan respuesta a nuevas necesidades o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

CULTURA

OBJETIVO: PROMOVER EL ACCESO A LA OFERTA CULTURAL DE LA CIUDAD EN CONDICIONES FAVORABLES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
51. Facilitar el acceso a la cultura de la población joven	119 Centralizar toda la agenda cultural de la ciudad, así como las tarifas reducidas para jóvenes en web de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	120 Bono "Vive cultura" para consumir productos y espectáculos culturales	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Acción Cultural Concejalía de Cultura	-	2020 2021 2022 2023
	121 Acuerdo con espacios culturales municipales para ofrecer una tarifa reducida o gratuita a jóvenes de la ciudad	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Acción Cultural Concejalía de Cultura Institut Valencià de Cultura	-	2019 2020 2021 2022 2023
	122 "Conecta con la cultura". Programa de visitas guiadas y espectáculos comentados	12-30	Concejalía de Juventud Entidades adheridas al programa	-	2019 2020 2021 2022 2023
	123 Programa de iniciación a la música clásica	12-30	Concejalía de Juventud Conservatorios de Música de Valencia Palau de la Música	-	2020 2021 2022 2023
	124 Programa de fomento de la lectura en colaboración con bibliotecas de barrio y <i>booktubers</i> locales	12-18	Concejalía de Juventud Red de Bibliotecas	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: FOMENTAR LA CREACIÓN CULTURAL ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
52. Impulsar y visibilizar la creación cultural de las personas jóvenes	125 Círculo de Música Joven. Dj, bandas y solistas	16-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	126 Laboratorio de expresión urbana. Cesión de espacios de juventud para albergar la actividad de grupos de cultura urbana	16-30	Concejalía de Juventud	151	2020 2021 2022 2023
	127 Proceso participativo para intervenir artísticamente los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	176	2019 2020 2021 2022 2023
	128 Proyecto Falla de Juventud	16-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cultura Festiva	-	2021 2022 2023
53. Promover el conocimiento de la ciudad como proceso identitario y de intercambio cultural	129 Visitas culturales a barrios organizadas entre grupos de jóvenes de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	61	2019 2020 2021 2022 2023

DEPORTES

OBJETIVO: FACILITAR EL ACCESO A LAS PERSONAS JÓVENES A CUALQUIER TIPO DE PRÁCTICA DEPORTIVA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
54. Incentivar la práctica deportiva entre la juventud mediante el conocimiento y participación en las instalaciones y eventos deportivos de la ciudad	130 Centralización de toda la información sobre instalaciones, escuelas y eventos deportivos en la ciudad, y ventajas de uso para jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
55. Promover el deporte en equipo	131 Creación de las Ligas CMJ de los deportes que la propia juventud elija	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	132 Bono "Partido" para usar las instalaciones deportivas de barrio de uso colectivo a un coste reducido	16-30	Fundación Deportiva Municipal Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
56. Favorecer la práctica de deportes minoritarios	133 Colaboración con festivales de cultura urbana para impulsar el conocimiento y la práctica de deportes urbanos minoritarios	12-30	Concejalía de Juventud Fundación Deportiva Municipal Festivales de cultura urbana	-	2019 2020 2021 2022 2023
	134 Promover y visibilizar las categorías femeninas en el deporte	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Deportes	-	2019 2020 2021 2022 2023
57. Incentivar el conocimiento de la cultura del mar y el acceso a la práctica de deportes náuticos	135 Programa de deportes de agua en la Marina de València	Diferentes rangos de edad entre los 12-30 años	Marina de València Corresponsable: Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

OCIO EDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVO: CREAR Y PROMOVER ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE, EDUCATIVO E INCLUSIVO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
58. Impulsar programas de ocio nocturno saludable y educativo	136 Programa de ocio alternativo en horario tarde-noche viernes y sábado	14-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	137 <i>Noche en Blanco</i> con alternativas de ocio educativo y saludable durante toda la noche en colaboración con otras entidades	14-30	Concejalía de Acción Cultural Entidades adheridas a la iniciativa	-	2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
58. Impulsar programas de ocio nocturno saludable y educativo	138 Feria del Ocio Joven en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: EMPODERAR A LAS PERSONAS JÓVENES PARA QUE SEAN PROTAGONISTAS DE LAS PROPUESTAS DE OCIO FESTIVO DE LA CIUDAD					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
60. Canalizar que la juventud pueda formar parte de la programación de los actos festivos de la ciudad	139 Celebración de días internacionales como Día de la Música, Día del Teatro o Día de los Museos con actuaciones o exposiciones de los grupos de artistas jóvenes que participan en los diferentes programas de creación artística	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Cultura Festiva Concejalía de Cultura	165 166	2019 2020 2021 2022 2023
OBJETIVO: FACILITAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES PUEDAN EXPERIMENTAR POR CUENTA PROPIA SALIDAS Y ESTANCIAS CULTURALES Y DE TIEMPO LIBRE					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
61. Poner a disposición de la juventud recursos para que puedan realizar salidas fuera de la ciudad y experimentar sus primeros viajes	140 Crear línea de información dentro de los PIJ con recursos para viajar dirigidos a jóvenes	14-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
	141 Acuerdo con Centro Excursionista para difundir y organizar salidas con grupos de jóvenes	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	142 Fomentar encuentros en colaboración con otros centros de juventud nacionales e internacionales en régimen de intercambio, dentro de proyecto Erasmus+ y la red Eurodesk	14-30	Concejalía de Juventud Erasmus+. Cuerpo europeo de solidaridad	-	2021 2022 2023

OBJETIVO: PROMOVER OPCIONES DE OCIO INCLUSIVO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
62. Garantizar espacios y propuestas de ocio inclusivo	143 Mapeo y punto de información de propuestas de ocio adaptado en València	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	144 Colaboración con asociaciones de personas con diversidad funcional para que puedan desarrollar sus actividades de ocio en CMJ	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones de personas con diversidad funcional	-	2019 2020 2021 2022 2023
	145 Generar actividades de ocio inclusivo	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

EJE 5 BARRIOS JOVENES

Eje 5: Barrios jóvenes

El barrio es el espacio de socialización natural de las personas jóvenes. En este ambiente de proximidad se encuentra el primer hogar familiar, es donde normalmente se desarrolla la etapa de educación obligatoria y donde se entretienen las primeras relaciones sociales entre iguales y el resto de integrantes de la comunidad. Bajo criterios de proximidad, las personas jóvenes buscan sus espacios de desarrollo personal y colectivo, en los que construir su proyecto vital. Para ello, las políticas y los servicios de Juventud deben adaptarse con el propósito de crear unos barrios jóvenes igualitarios, inclusivos y sostenibles. Desde la seguridad y el compromiso con un entorno favorable a la condición juvenil y su empoderamiento como sujetos de pleno derecho.

5.1. Retos

A partir del estudio cualitativo realizado para este Plan de Juventud, a las personas jóvenes les preocupa no disponer de espacios en los que poder pasar su tiempo libre, desarrollar sus aficiones o simplemente estar, al margen de los locales de consumo. Además, de existir estos espacios, les genera desasosiego no poder hacer uso de ellos de forma independiente, sin control y sin ser juzgadas por su comportamiento.

Una parte de la juventud valenciana sigue sin conocer la existencia de los Centros Municipales de Juventud (CMJ). Quienes los conocen creen que las instalaciones no son atractivas y podrían ser mejorables, sobre todo en implantación de nuevas tecnologías. Otra parte lamenta que algunos CMJ estén ubicados en calles poco concurridas. Afirman que no responden a sus necesidades de ocio porque no se ajustan a sus horarios y porque son lugares donde se realizan actividades pero donde no pueden pasar el tiempo libre. Consideran que en los CMJ no pueden actuar con total libertad.

Pese a conocer los CMJ, algunos valencianos y valencianas jóvenes lamentan no enterarse de toda su programación ni conocer otros servicios de la Concejalía de Juventud. No les gusta, por otra parte, que se dirijan a toda la juventud por igual cuando son evidentes las diferencias de edad en el colectivo.

Así, las personas jóvenes reclaman que se les informe con claridad a través de los canales que utilizan normalmente, como son las redes sociales y páginas web, atendiendo a la diversidad del grupo y utilizando un lenguaje coloquial alejado de la jerga administrativa.

Quieren espacios jóvenes propios, no compartidos, donde puedan estar libres y sin control. Demandan que los CMJ estén en lugares más céntricos, sean amigables, se modernicen y puedan adaptarlos estéticamente y funcionalmente a sus necesidades. Consideran fundamental que incluyan zonas de ocio, independientemente de si participan en las actividades programadas o no, y que amplíen el horario de acceso, incluyendo noches y fin de semana. Las personas jóvenes con diversidad funcional piden, además, que sean adaptados y accesibles.

Las personas jóvenes de València tienen interés también en que se mejoren las instalaciones deportivas de barrio y amplíen su horario de uso.

5.2. Ámbitos de actuación

En relación con el resto de ejes, la ciudad de València apuesta en este Plan por unos barrios jóvenes en los que la juventud pueda formarse, trabajar, vivir, comprometerse con la comunidad, socializar con su grupo de iguales y disfrutar de sus aficiones y tiempo libre. Pero esto solo es posible si puede acceder de forma clara, sencilla y próxima a la información y recursos de juventud. La colaboración de la Concejalía de Juventud con los centros educativos se hace, en este sentido, fundamental para poder llegar a las personas jóvenes y trabajar conjuntamente en el periodo de mayor vulnerabilidad.

A la ciudad le corresponde, por otra parte, ceder a las personas jóvenes sus propios espacios de dinamización social en base a sus necesidades, y libres de control institucional. En este aspecto, los Centros Municipales de Juventud deben erigirse como espacios de referencia para ellas. Consolidar unos barrios jóvenes es la mayor garantía para que la juventud pueda desarrollarse a nivel personal y colectivo en sociedad.

El eje Barrios Jóvenes trabaja en seis ámbitos:

PROYECTOS DE PROXIMIDAD
EQUIPAMIENTOS
INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUVENTUD
CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD
COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS
FOMENTO DEL VALENCIANO

Objetivos

1. Atender las necesidades de las personas jóvenes en su entorno inmediato.
2. Conocer el concepto de espacio joven y detectar las necesidades de infraestructuras de las personas jóvenes.
3. Identificar y difundir los espacios para jóvenes de la ciudad y habilitar otros nuevos en función de sus necesidades.
4. Mejorar la comunicación de la información y servicios de juventud de la Concejalía y los CMJ mediante protocolos de comunicación y el uso de canales donde están presentes las personas jóvenes.
5. Posicionar los CMJ como espacios de referencia de la población juvenil de la ciudad, y como parte del tejido de barrio.
6. Ajustar los servicios de juventud de los CMJ a la organización territorial de la ciudad y la distribución de la población joven en Valencia.
7. Convertir los CMJ en espacios accesibles, habitables, amigables y propios de las personas jóvenes, adaptados a sus usos y necesidades.
8. Estrechar la colaboración con los centros educativos para conocer de forma directa las necesidades de las personas jóvenes, trabajar conjuntamente las políticas de juventud y establecer Puntos de Información Juvenil.
9. Facilitar que las personas jóvenes puedan acceder a la información y servicios de juventud en valenciano.

5.3. Actuaciones municipales

A continuación se detallan canales de información e instalaciones existentes que tanto la Concejalía de Juventud como el propio Ajuntament y el resto de concejalías ponen a disposición de las personas jóvenes para contribuir a crear unos Barrios Jóvenes.

Concejalía de Juventud

- **Actuación C.10. Información, orientación y asesoramiento juvenil.** Proporcionar información exacta, actualizada y verificada a la población joven respecto a los contenidos que son de su interés y que responden a sus necesidades concretas respecto a temas de formación, ocio y tiempo libre, empleo, vivienda, salud, becas, subvenciones y ayudas o apoyo al asociacionismo juvenil, con la finalidad de apoyarles en la toma de decisiones y realización de proyectos.
- **Actuación C.26. Centros Municipales de Juventud (CMJ).** La red de Centros Municipales de Juventud lleva los servicios de la Concejalía al entorno más próximo de las personas jóvenes de la ciudad de València. En ellos pueden obtener información, asesoramiento, formación sociocultural e incorporación a la vida social y activa de las personas jóvenes en materia de programas municipales, empleo, programas europeos, salud, formación, ocio y tiempo libre, medio ambiente, asociacionismo y voluntariado, y oferta cultural. Albergan, asimismo, salas de estudio e imparten cursos y talleres. En los CMJ también se realiza la expedición del Carnet Jove.
- **Actuación C.27. Cesión de espacios en Espai Jove VLC, Centros Municipales de Juventud y otros espacios de la Concejalía.**
- **Actuación C.28. Página web y presencia en redes sociales.** La Concejalía informa de sus servicios, programas, acciones y campañas a través de la web: juventud-valencia.es y a través de páginas o perfiles en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.
- **Actuación C.29. Actividades en centros educativos.** Desde algunos CMJ se realizan actividades de ocio educativo en centros educativos.
- **Actuación C.30. Difusión en valenciano.** La información de la web juventud-valencia.es y la cartelería está disponible en castellano y valenciano, mientras que la comunicación en redes sociales se realiza en valenciano.

Otras concejalías

El Ajuntament de València aproxima la información y gestión municipal a las vecinas y vecinos a través de las Juntas Municipales y las alcaldías de los Pueblos de València, del teléfono de atención ciudadana, la web valencia.es y, especialmente, los servicios online Infociutat y El meu barri, pueden acceder a toda la información municipal y de equipamientos de la ciudad.

Todas las concejalías informan a la ciudadanía de sus áreas de intervención, servicios e instalaciones mediante canales de comunicación como el teléfono, la web valencia.es y sitios webs propios. Algunos servicios cuentan, además, con puntos de información y actividades diseminados por la ciudad. Destaca la red de Centros de Servicios Sociales, el Centro de Atención a la Inmigración, el Espai Dones e Igualtat, los centros Barris per l'Ocupació, entre otros que se citan en el resto de ejes.

5.4. Acciones

Las acciones que se proponen dentro del eje Barrios Jóvenes dan respuesta a nuevas necesidades de la Concejalía de Juventud o complementan iniciativas de otros servicios municipales desde la corresponsabilidad.

PROYECTOS DE PROXIMIDAD

OBJETIVO: ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES EN SU ENTORNO INMEDIATO					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
63. Acercar la Concejalía a los Pobles de Valencia	146 Instalación de tótems informativos de la Concejalía de Juventud en alcaldías Pobles de València	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	147 Acuerdo con Pobles de València para reservar espacios en sus alcaldías para la realización de actividades de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Pobles de València	-	2019 2020 2021 2022 2023
	148 Proceso participado para programar actividades de la Concejalía de Juventud en los Pobles de València	12-30	Concejalía de Juventud Concejalía de Pobles de València	-	2020 2021 2022 2023

EQUIPAMIENTOS

OBJETIVO: CONOCER EL CONCEPTO DE ESPACIO JOVEN Y DETECTAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE LAS PERSONAS JÓVENES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
64. Definición de espacio joven para poder adaptar los usos a las necesidades de la juventud	149 Estudio de opinión para conocer el concepto y la necesidad de espacios jóvenes en València	12-30	Concejalía de Juventud Cátedra interuniversitaria	99	2020
OBJETIVO: IDENTIFICAR Y DIFUNDIR LOS ESPACIOS PARA JÓVENES DE LA CIUDAD Y HABILITAR OTROS NUEVOS EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
65. Identificar y difundir los espacios para jóvenes de la ciudad	150 Mapa de espacios jóvenes en València	12-30	Concejalía de Juventud	154 155	2019 2020 2021 2022 2023
66. Habilitar nuevos espacios para las necesidades de las personas jóvenes	151 Habilitar un espacio para el Laboratorio de expresión urbana	16-30	Concejalía de Juventud	126	2021 2022 2023
	152 Ampliar la oferta y revisar los espacios deportivos de acceso libre para adaptarlos a las nuevas demandas de la juventud	16-30	Concejalía de Deportes	-	2019 2020 2021 2022 2023

INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUVENTUD

OBJETIVO: MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE JUVENTUD DE LA CONCEJALÍA Y LOS CMJ MEDIANTE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y EL USO DE CANALES DONDE ESTÁN PRESENTES LAS PERSONAS JÓVENES					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
67. Actualizar y homogeneizar la identidad corporativa de la Concejalía de Juventud	153 Creación de línea gráfica para los diferentes servicios y canales de comunicación de la Concejalía de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
68. Centralizar toda la información sobre juventud en un punto de información único que sirva de referente	154 Instauración del Punto de Información y Documentación de Juventud en Espai Jove VLC	12-30	Concejalía de Juventud	Todas las guías y servicios de información del Plan	2019

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
69. Convertir el sitio web de la Concejalía de Juventud en el punto de información de referencia para jóvenes de la ciudad en todos sus ámbitos de interés, incluidas las actividades que organiza la Concejalía y los CMJ	155 Reestructuración de la web de Juventud para incluir todos los recursos de información incluidos en este plan, así como la agenda de actividades de la Concejalía e información de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	Todas las guías y servicios de información del Plan	2019
70. Vincular a los y las jóvenes con la Concejalía	156 Envío de carta a todas las personas jóvenes al cumplir los 12 años con invitación a recoger carnet joven y conocer todos los servicios de la Concejalía	12	Concejalía de Juventud Padrón Municipal	-	2020 2021 2022 2023
71. Personalizar y segmentar la difusión de la información dirigida a jóvenes y de las actividades de la Concejalía y los CMJ, por áreas de interés	157 Creación de un boletín de noticias de suscripción voluntaria en la web Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	158 Crear un protocolo de comunicación para limitar la sobreinformación	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
72. Adaptar los mensajes de la Concejalía al lenguaje de la juventud y potenciar los canales de comunicación donde están presentes	159 Desarrollar un Código de comunicación joven participado	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023
	160 Campañas periódicas de publicidad online para aumentar el conocimiento de los perfiles sociales de la Concejalía y de sus actividades y programas	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

	161 Apertura de nuevas páginas y perfiles de Juventud en aplicaciones de mensajería y redes sociales	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	162 Colaboración con <i>influencers</i> jóvenes locales para difundir los servicios y campañas de Juventud.	12-30	Concejalía de Juventud	-	2020 2021 2022 2023

OBJETIVO: POSICIONAR LOS CMJ COMO ESPACIOS DE REFERENCIA DE LA CIUDAD Y COMO PARTE DEL TEJIDO DE BARRIO

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
73. Posicionar los CMJ como espacios de referencia para jóvenes de la ciudad, y como parte del tejido de barrio	163 Campaña de difusión de conocimiento de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	164 Jornadas de puertas abiertas de los CMJ coincidiendo con el comienzo de curso y el Día Internacional de la Información Juvenil	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
74. Posicionar los CMJ como espacios de referencia para jóvenes de la ciudad, y como parte del tejido de barrio	165 CMJ als barris. Programa de actividades de ocio y cultura protagonizado un día al mes por un CMJ diferente	12-30	Concejalía de Juventud	139	2020 2021 2022 2023
	166 Participación de cada CMJ en las iniciativas socioculturales de barrio de su ámbito de influencia	12-30	Concejalía de Juventud	139	2019 2020 2021 2022 2023
	167 Elaboración de carta de servicios de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
75. Visibilizar las actividades y labor de la Concejalía y los CMJ	168 Establecer protocolos de comunicación que tengan en consideración a las asociaciones juveniles y los centros educativos como canalizadoras de los mensajes	12-30	Concejalía de Juventud Asociaciones juveniles Centros educativos	-	2019 2020 2021 2022 2023
	169 Incluir actividades de la Concejalía de Juventud en agendas de ocio de la ciudad	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD

OBJETIVO: AJUSTAR LOS SERVICIOS DE JUVENTUD DE LOS CMJ A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN VALÈNCIA					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
76. Redefinir el concepto de los CMJ para equiparar misión, objetivos y servicios de los centros en línea con la estrategia de la Concejalía	170 Guía de referencia de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	171 Elaborar protocolos de trabajo y comunicación entre la Concejalía y los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
77. Reorganización territorial y construcción de nuevos CMJ de acuerdo a la distribución de la población joven en València	172 Proyecto de territorialización de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019
	173 Apertura de nuevos CMJ de acuerdo al proyecto de territorialización y en base a procesos participativos en las futuras zonas de ubicación	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
78. Mejorar los recursos humanos de juventud	174 Aumentar los recursos humanos del servicio de Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
79. Equipar CMJ con infraestructuras adaptadas a necesidades del siglo XXI	175 Actualizar las infraestructuras de los CMJ existentes en cuanto a nuevas tecnologías de la información: mejora wifi, más equipos informáticos y pantallas informativas	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
80. Adecuar de forma participada los CMJ a los usos y necesidades de la juventud	176 Proceso participado de intervención artística para actualizar la imagen de los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	127	2019 2020 2021 2022 2023
	177 Proceso participado para reorganizar los espacios de los CMJ en base a las demandas de las personas usuarias	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	178 Diversificar los usos y espacios de los CMJ en diferentes franjas horarias y por públicos.	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS

OBJETIVO: ESTRECHAR LA COLABORACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA CONOCER DE FORMA DIRECTA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES, TRABAJAR CONJUNTAMENTE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD Y ESTABLECER PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL					
Medida	Acción	Edades	Responsable	Acciones Vinculadas	Cronograma
81. Extender el servicio de información de Juventud a los Centros de Educación Secundaria	179 Creación de los Puntos de Información Joven mediante tótems informativos	12-18	Concejalía de Juventud Centros de Educación Secundaria	-	2019 2020 2021 2022 2023
82. Establecer un diálogo con el alumnado de ESO para conocer sus necesidades y aproximar los servicios de Juventud a través de una persona de su confianza	180 Convocatoria de red de corresponsales en los Centros de Educación Secundaria con contraprestaciones en servicios de Juventud para las personas seleccionadas	12-18	Concejalía de Juventud Centros de Educación Secundaria	-	2020 2021 2022 2023
83. Trabajar conflictos de discriminación desde la intervención directa	181 Externalizar actividades dirigidas a crear una juventud comprometida en los Centros de Educación Secundaria con el objetivo de prevenir el <i>bullying</i>	12-18	Concejalía de Juventud Centros de Educación Secundaria	56 Cursos y talleres del Eje Juventud comprometida	2020 2021 2022 2023

FOMENTO DEL VALENCIANO

OBJETIVO: FACILITAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE JUVENTUD EN VALENCIANO					
84. Garantizar el acceso a la información de juventud en valenciano	182 Requisito de certificado C1 a personal de atención al público en los CMJ	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
	183 Versión bilingüe castellano-valenciano de la web, redes sociales y todos los recursos elaborados por Juventud	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023
85. Fomento del uso del Valenciano	184 Oferta equitativa de cursos, talleres y actividades en castellano-valenciano	12-30	Concejalía de Juventud	-	2019 2020 2021 2022 2023

DOTACIÓN PRESTATA

7. Dotación presupuestaria

Partiendo del presupuesto global de 2019 y las cuantías aplicables a las acciones del Plan Juventud 2019-2023 para el año en curso, se estiman partidas económicas en los años de vigencia en cada una de las líneas en base a los costes de las actividades que vienen realizándose y su porcentaje en el gasto global, variando conforme a la incorporación de las nuevas y el incremento de aquellas puntuales, todo ello presuponiendo una estabilidad de los precios y una asignación presupuestaria al servicio vinculada a la ejecución del Plan, a la atribución competencial y al equilibrio en la asignación económica a la Concejalía.

En un primer cuadro se realiza la estimación presupuestaria de la globalidad del servicio, mientras en el segundo se hacen las previsiones de las acciones directas del plan a realizar según cronograma.

Teniendo en cuenta que muchas de las acciones se ejecutan en coordinación con otras instituciones o áreas, o bien a través de los convenios, acuerdos, subvenciones y becas comprometidos por el servicio, así como por los proyectos que se ejecutan desde los Centros Municipales de Juventud, la dotación presupuestaria diferenciada a cada uno de los ejes no tiene que ver con importancias subjetivas sino con el origen de los fondos a aplicar.

	total Servicio de juventud	Partidas no imputables al Plan	Centros Municipales de Juventud	Subvenciones, convenios y becas	acciones del Plan
2019	2.008.946,93	138.424,07	731.152,27	461.900	677.470,59
2020	2.141.433,61	145.345,27	794.744,23	490.000	711.344,11
2021	2.220.041,19	152.612,53	794.744,23	540.000	732.684,43
2022	2.259.652,35	160.243,16	794.744,23	550.000	754.664,96
2023	2.376.262,00	168.255,32	880.701,77	550.000	777.304,91

	2019	2020	2021	2022	2023
Juventud Emancipada	169.367,65	199.176,35	205.151,64	203.759,54	202.099,28
Juventud Comprometida	134.091,12	135.155,38	102.575,82	135.839,69	163.234,03
Juventud Participativa	54.197,65	49.794,09	73.268,44	67.919,85	69.957,44
Juventud Activa	270.988,23	277.424,20	234.459,02	264.132,74	279.829,77
Barrios Jóvenes	48.825,94	49.794,09	117.229,51	83.013,14	62.184,39
Total	677.470,59	711.344,11	732.684,43	754.664,96	777.304,91

DESARROLLO Y EVALUACION DEL PLAN

8. Desarrollo y evaluación del Plan

8.1. Desarrollo del Plan

El desarrollo y aplicación del presente Plan tendrá un carácter procesual y se realizará a lo largo de sus cinco años de vigencia con el objetivo de que, a su finalización, el conjunto de medidas esté implementado.

El desarrollo del Plan compete a la Concejalía de Juventud en coordinación con los Centros Municipales de Juventud y la dimensión participativa del Consell de la Juventut de la ciudad. El desarrollo de las acciones del Plan se llevarán a cabo también en coordinación con los demás servicios municipales que se detallan como responsables o corresponsables.

Anualmente se realizará una memoria de las actuaciones implementadas del Plan, y al final del tercer ejercicio de vigencia del Plan se realizará una evaluación intermedia que constituirá un elemento clave para valorar el grado de implementación, sus ritmos y las posibles dificultades y/o problemas emergentes que puedan surgir. Concretamente, ver qué funciona y qué no funciona y analizar de qué manera se está dando respuesta a los objetivos y medidas planteados inicialmente. A la luz de esta primera evaluación de medio término, se identificarán aquellas medidas no materializables y se detallará el motivo por el cual no se han podido iniciar. Esta información servirá para redefinir medidas o implementar medidas correctivas en caso necesario para ejecutarlas en el tercer, cuarto y quinto año del Plan.

8.2. Evaluación y seguimiento del Plan

La evaluación permite medir la efectividad de la intervención pública realizada con la implementación del Plan de Juventud. Dicha evaluación del Plan debe focalizarse en el estudio de la consecución de los objetivos marcados en el propio documento estratégico sobre la juventud.

La evaluación del Plan debe dar respuesta a multiplicidad de interrogantes que permitirán no solo conocer el grado de implementación del Plan de Juventud sino también identificar la eficacia de las medidas implementadas y su impacto real en la sociedad. Para ello, durante el primer trimestre de implementación del presente Plan (primer trimestre 2019) desde la Oficina Técnica se propondrá un listado de indicadores referidos a los objetivos del Plan y una escala de implementación que permita identificar el grado de desarrollo de las actuaciones o programas previstos.

Para la evaluación se propone un monitoreo de los programas y acciones descritas en el documento que se presenta y dos evaluaciones puntuales; una primera evaluación en el ecuador del plan que permita conocer el grado de implementación, las dificultades y limitaciones para poder reorientar o reformular las acciones a desarrollar, y otra evaluación una vez finalizados los cinco años de vigencia del mismo para averiguar el impacto del Plan de Juventud 2019-2023.

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan de Juventud de València presenta la juventud como un elemento transversal en la política pública municipal, y por ello, focaliza la evaluación de esta política pública en coordinación con los diferentes servicios municipales que intervienen en materia de juventud.

En el monitoreo y evaluación del Plan estarán representados los diferentes actores que intervienen en el presente escenario: la representación política, el personal técnico y la ciudadanía joven (asociada y no asociada). Para ello, es necesario establecer primero la participación de cada sujeto y a continuación su integración en las diferentes comisiones con el objeto de ser agentes activos en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan:

Oficina técnica del Plan

La Oficina Técnica es un órgano creado para gestionar las tareas de puesta en marcha del Plan, establecer la operatividad de las acciones y su coordinación con agentes públicos y privados implicados. Esta oficina además recoge y sistematiza los indicadores de las diferentes acciones realizadas para la elaboración del informe anual de seguimiento. La Oficina Técnica del Plan debe garantizar el desarrollo de las medidas y acciones en coordinación con las diferentes entidades implicadas. Esta Oficina está conformada por personal técnico del Servicio de Juventud del Ajuntament de València.

Comisión de seguimiento de representación política

Se establece un espacio de información e interacción para el perfil político con una periodicidad de una vez al año al final de cada ejercicio de vigencia del Plan. Este espacio se concibe como un espacio de participación estable.

Comisión de seguimiento inter-áreas (comisión técnica)

La Comisión de seguimiento inter-áreas es el órgano encargado de liderar la puesta en marcha del Plan de Juventud y garantizar la transversalidad y coherencia en el cumplimiento de los objetivos, mediante la colaboración y coordinación entre los distintos departamentos de la Administración, así como otras entidades cuyos ámbitos de actuación coincidan con los del Plan. Esta comisión debe valorar el proceso de ejecución del Plan y grado de implementación del mismo, a partir del análisis de las fichas registradas por parte de la Oficina Técnica.

Esta comisión se celebrará con una periodicidad semestral y será la encargada de elaborar un informe cada año sobre el grado de ejecución del Plan de Juventud (a partir de la información recopilada y sistematizada por la Oficina Técnica).

Esta comisión estará integrada por representantes de diferentes departamentos, concejalías, servicios y secciones de la Administración Pública implicadas en las medidas y acciones del Plan.

Comisión de seguimiento juvenil

La comisión de seguimiento juvenil se presenta como un espacio de información, interacción y participación de la ciudadanía joven. La finalidad de esta comisión es recoger la percepción de

las personas jóvenes durante el proceso de implementación de la política pública en materia de juventud para conocer el grado de eficacia percibida por las personas jóvenes sobre la efectividad del Plan y poder adecuar o reorientar dicha política a las necesidades reales de la población joven. Esta comisión se celebrará con una periodicidad anual y estará formada por una persona de la Oficina técnica, el Consell de Joventut de València y asociaciones juveniles.

PLAN DE SEGUIMIENTO

Para el monitoreo del Plan se propone la sistematización de la descripción de la actividad realizada y de los principales resultados obtenidos en la misma. Para ello, se considera necesaria la elaboración de **unas fichas de registro** a cumplimentar tras la aplicación de cada programa, proyecto o actividad. Las fichas de registro deben contener como mínimo 4 apartados: uno descriptivo, uno cuantitativo, uno cualitativo y uno evaluativo. Dichas fichas serán desarrolladas en el primer trimestre de 2019 junto con los indicadores para evaluar el Plan.

Las plantillas de estas fichas de registro y monitoreo de resultados serán entregadas a los responsables de cada acción para ser cumplimentada por quién realiza la actividad y el seguimiento de la misma. La información recogida en estas fichas de registro se incorporará en **la memoria anual de actividades de cada Centro Municipal de Juventud** y será enviada a la Oficina Técnica del Plan en la Concejalía de Juventud para su registro, incorporación en el informe anual y evaluación posterior.

A su vez, la Oficina Técnica deberá realizar **un informe anual** que recopile las actividades realizadas cada año (Centros Municipales de Juventud y Concejalía de Juventud), incluyendo la información recogida en las fichas de registro.

Para facilitar el seguimiento y la posterior evaluación y visibilizar el grado de implementación del Plan se propone la utilización de una escala de implementación de las acciones planificadas en el presente documento, según el nivel de ejecución en el que se encuentre cada una de ellas, en la memoria anual. La asignación de un nivel de implementación según la escala que a continuación se describe se realizará por parte de la Oficina Técnica.

La escala tiene seis niveles posibles de implementación para cada una de las acciones descritas en el presente documento: desestimada, no iniciada, iniciada, consolidada, finalizada y evaluada. La primera opción es la acción desestimada. Esta categoría hace referencia a aquellas acciones que no se llevan a cabo por múltiples motivos que se resumen en la falta de viabilidad económica, jurídica o técnica de la acción en cuestión. La acción desestimada no se llevará a cabo en el Plan. La segunda posición de la escala es la acción "no iniciada", la cual no se ha puesto en marcha en el periodo analizado pero está prevista su ejecución durante el periodo de vigencia del Plan. La tercera posición en la escala es la acción "iniciada". Este nivel lo ocupan aquellas acciones que se han iniciado recientemente y no hay resultados de ejecución todavía. La cuarta posición en la escala es la acción "consolidada", en la que se hace referencia a acciones que se encuentran en un nivel de implementación avanzado (puede haber resultados parciales de impacto). En la quinta posición en la escala encontramos la acción "finalizada", en la que la acción se ha desarrollado completamente y se considera cerrada. Y por último, en la sexta posición de la escala se encuentra la acción "evaluada" para aquellas acciones que se ha realizado la ficha de monitoreo previa a su evaluación.

Color identificativo	Nivel categórico de implementación	Grado de implementación
	Desestimada	Ø
	No iniciada	1
	Iniciada	2
	Consolidada	3
	Finalizada	4
	Evaluada	5

EVALUACIÓN DEL PLAN

Tal y como se adelantaba al inicio del capítulo, la evaluación del Plan se elabora en dos momentos; uno en el ecuador y otro al finalizar la vigencia del Plan.

La **evaluación intermedia** se realizará tras la finalización del **tercer ejercicio** del Plan. En este primer acto, se realizará una **evaluación interna** de las medidas desarrolladas hasta ese momento, se valorará el grado de implementación y sus ritmos y se reflexionará sobre los límites y problemas emergentes en el proceso de implementación. Tras esta primera evaluación, se podrá integrar, modificar o eliminar medidas para aproximarse a un análisis de su contribución a los objetivos establecidos en el Plan.

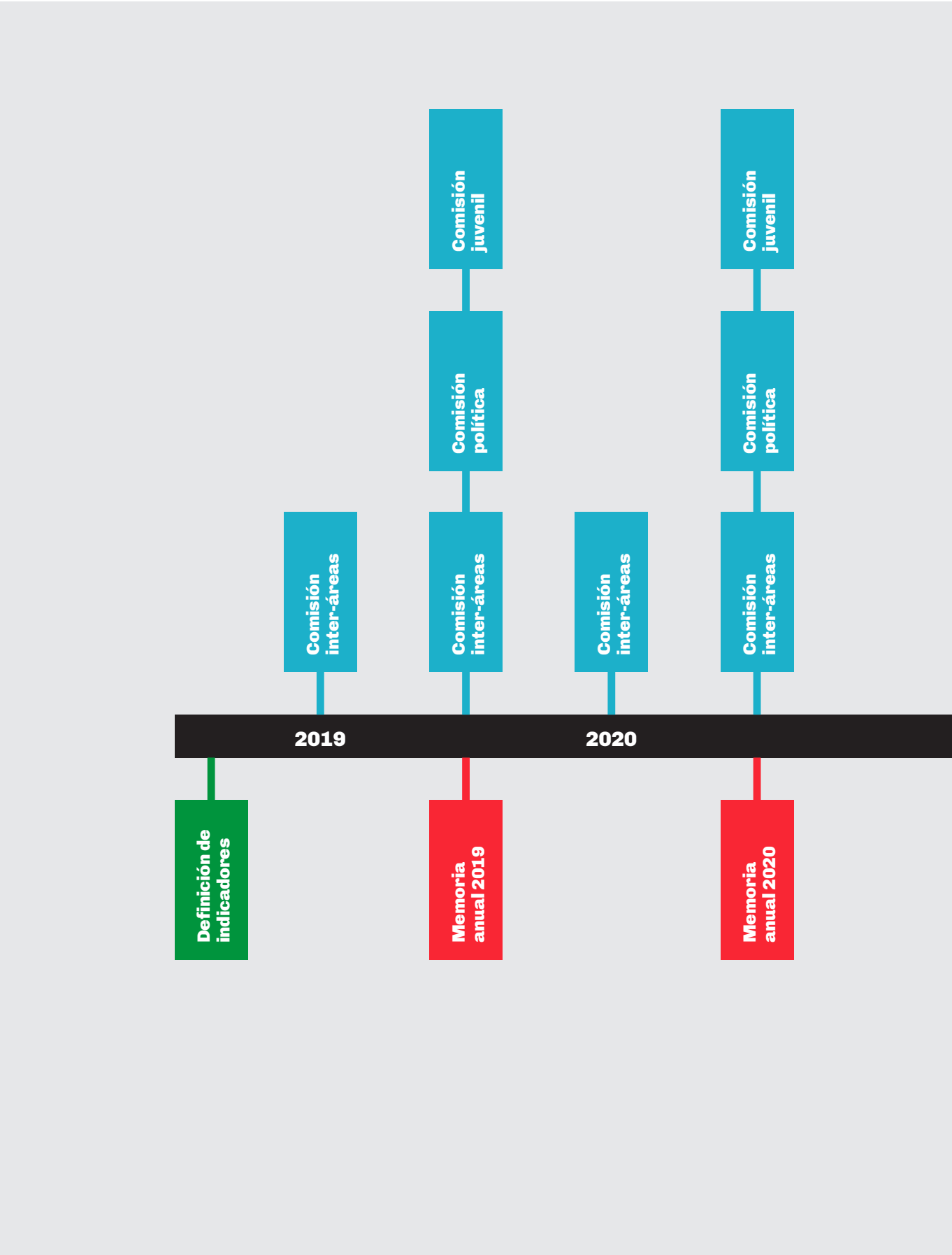
La entidad encargada de llevar a cabo la evaluación intermedia es la Oficina Técnica de la Concejalía de Juventud en coordinación con la Comisión inter-áreas.

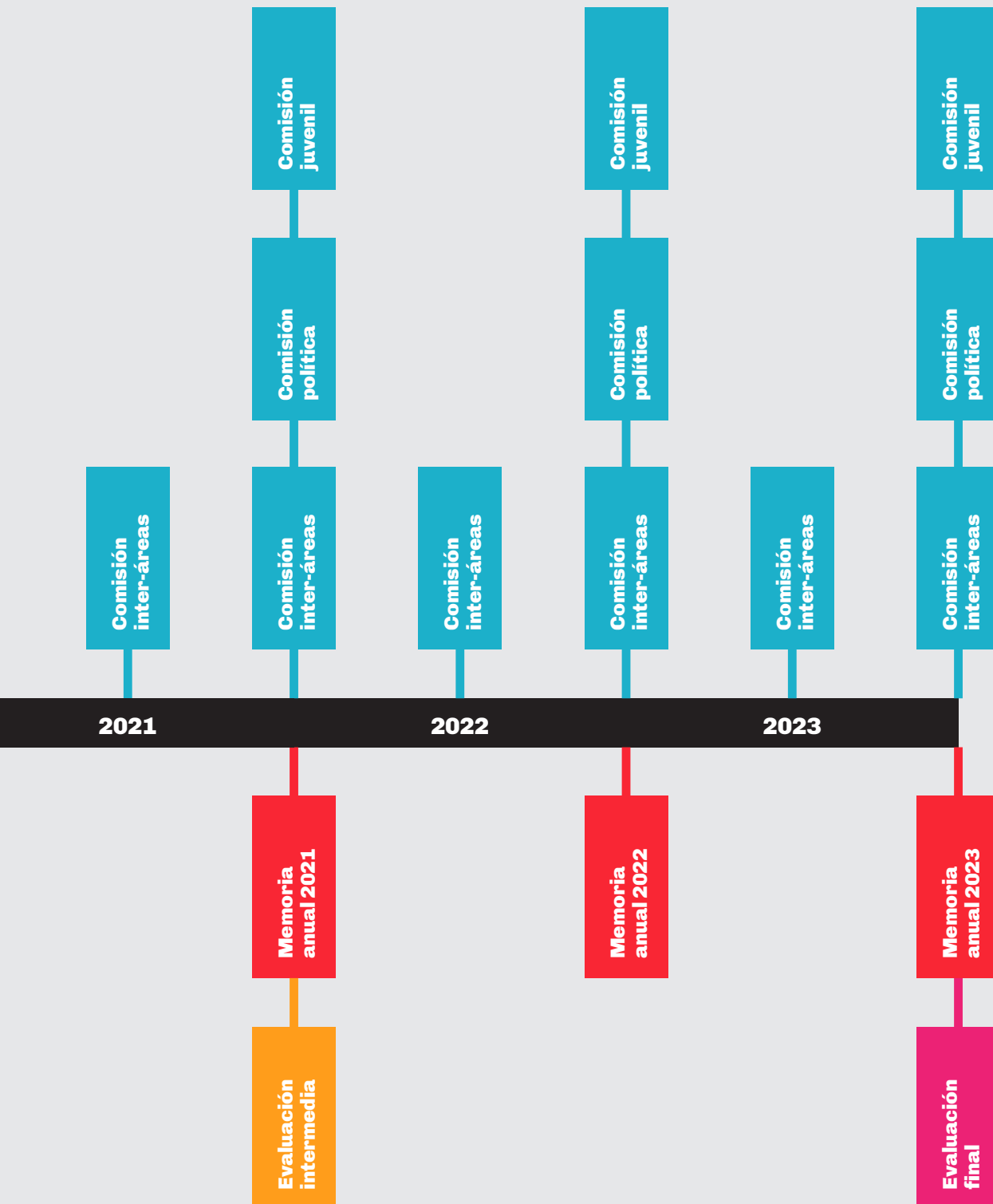
La segunda evaluación se realizará tras el quinto ejercicio coincidiendo con el fin del Plan.

De forma complementaria a este Plan, la Concejalía de Juventud ha creado un documento más amplio en el que se incluyen todas las acciones orientadas a la juventud presentadas por otros planes municipales, sus responsables y su cronograma con el fin de fomentar la transversalidad y coherencia de la política municipal de juventud y facilitar su seguimiento.

En aquellas acciones en las que la Concejalía de Juventud no es la responsable, la propia concejalía realizará el seguimiento de las actuaciones y se presentará como agente garante de que las acciones se lleven a cabo. Este seguimiento se realizará en el marco de la Comisión Inter-áreas. La encargada de impulsar y gestionar la coordinación es la Oficina Técnica.

DIAGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN







AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA

JOVENTUT